



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de economista

Tesis

**“La constitución del Banco del Sur como elemento de la Nueva
Arquitectura Financiera Regional (NAFR). Perspectivas de
consolidación.”**

Autor:

Srta. Gisela Susana Tirado Hartmann

Tutor:

Econ. Hermes René Aguilar Azuero MSc.

Agosto, 2018

Guayaquil-Ecuador



II

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN



FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	"La constitución del Banco del Sur como elemento de la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR). Perspectivas de consolidación."		
AUTOR:	Tirado Hartmann Gisela Susana		
REVISOR/TUTOR:	Econ. Aguilar Azuero Hermes René, MSc.		
INSTITUCIÓN:	Universidad de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Economía		
GRADO OBTENIDO:	Tercer nivel		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Agosto, 2018	No. DE PÁGINAS:	67
ÁREAS TEMÁTICAS:	Historia económica, coyuntura económica y social, sistema financiero y desarrollo económico.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Arquitectura Financiera Internacional (AFI), Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR), Banco del Sur, crisis financiera y desarrollo económico.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>El presente trabajo de titulación pretende realizar un análisis crítico y sintético sobre la propuesta de creación de la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR), la misma que surge como debate a raíz de la crisis global; enfocándose en uno de sus tres pilares fundamentales, el Banco del Sur, como herramienta alternativa de financiamiento a nuestros países. La obtención de información necesaria para el desarrollo del presente trabajo, proviene de fuentes investigativas de carácter secundario, ya que el mismo es resultado de los diversos estudios, ensayos y publicaciones a fines al tema. El resultado de la investigación, tras analizar e identificar los condicionamientos económicos, políticos y sociales existentes en la región, evidencia una alta dependencia de organismos multilaterales de crédito para solucionar problemas de financiamiento y desarrollo, a la vez que se establece que la NAFR, pese a ser una alternativa coherente y valida, no ha sido consolidada.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: 0999142746	E-mail: giselasth@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Econ. Natalia Andrade Moreira.		
	Teléfono: 2293083 Ext. 108		
	E-mail: www.ug.edu.ec		



FACULTAD: CIENCIAECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN

Guayaquil, 03 de Septiembre de 2018

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR REVISOR

Habiendo sido nombrado: Christian Washburn Herrera, tutor revisor del trabajo de titulación "LA CONSTITUCIÓN DEL BANCO DEL SUR COMO ELEMENTO DE LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA REGIONAL (NAFR). PERSPECTIVAS DE CONSOLIDACIÓN", certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado por Gisela Susana Tirado Hartmann, con C.I. No. 1802674687, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de Economista, en la carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, ha sido **REVISADO Y APROBADO** en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.


Econ. Christian Washburn Herrera, MSc.
C.I. No. 091227190

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN

**LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL
USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

Yo, GISELA SUSANA TIRADO HARTMANN con C.I. No. 180267468-7, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es "La constitución del Banco del Sur como elemento de la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR). Perspectivas de consolidación." son de mi absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.



GISELA SUSANA TIRADO HARTMANN
C.I. No. 180267468-7

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.

FACULTAD: CIENCIAECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN

CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado(a) tutor(a) del trabajo de titulación **LA CONSTITUCIÓN DEL BANCO DEL SUR COMO ELEMENTO DE LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA REGIONAL (NAFR). PERSPECTIVAS DE CONSOLIDACIÓN**, el mismo que certifico, ha sido elaborado por el(la) señor(ita) **Tirado Hartmann Gisela Susana, C.C.: 1802674687**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **Economista**.

La Unidad de Titulación informa que el trabajo ha sido revisado en el programa anti plagio URKUND quedando el 10% de coincidencia. La Gestora de Titulación agrega su firma al presente para ratificar dicho porcentaje.



<https://secure.orkund.com/view/39977447-954098-408556#FdBLaSqwEIThu3hdBKIfas1VwizCkAQvMptZhtw9vzFISN2HNfj3+Hkdt/ehqclrXlMOTolkBjIk61SuYmZRjATMzETM7InbBCDGDUGMYhBDGIQxgSxiMP9+oY5zGEOc7YSIHFAAxYwBID7LRN2GlcXKXgAwusxQqqaawUTippoyxEVUxRFJxUYpWbKVyKkFSlahks5RL2cqtUg3VVJnKVafKfC0lai2toFWIYMu1Uqu0GHkz1VNtaleH0tWIXupWb/EMbdcO7bzreJ3fz/PrHw8HS/HbbyNvfj3bYy+AM7/4B>

Dra. Aurora Espinosa Gómez
 Gestora de Titulación
 C.I. 0920279833


Econ. Hermes Aguilar Azuero
 Tutor(a)
 C.I. 0701284465



VI

FACULTAD: CIENCIAECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN

Guayaquil, 17 de agosto de 2018.

Sra. Economista
Lupe García Espinoza, Ph.D.
COORDINADORA DE FORMACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

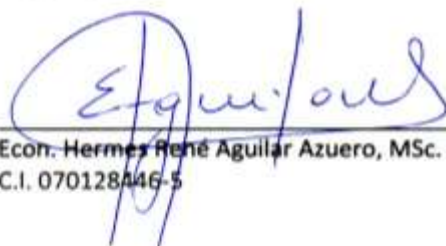
De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación "LA CONSTITUCIÓN DEL BANCO DEL SUR COMO ELEMENTO DE LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA REGIONAL (NAFR). PERSPECTIVAS DE CONSOLIDACIÓN." de la estudiante GISELA SUSANA TIRADO HARTMANN, indicando ha, cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que la estudiante está apta para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,



Econ. Hermes René Aguilar Azuero, MSc.
C.I. 070128446-5

Dedicatoria

A Dios.

Por estar conmigo siempre, porque en Él encuentro las fuerzas necesarias para seguir adelante, por escucharme siempre y por haber puesto en mí camino todo lo que me es amado.

A mis padres, Margarethe y Rolando.

Por ser lo que más amo, por toda su sabiduría, por su comprensión, por su incondicional y siempre seguro amor, por ser quienes son.

A mis hermanas, Susana y Natalia.

Por ser mis dulces niñas, la luz de mis ojos, mis amigas más sinceras, por ser mi compañía y mi apoyo, y por todo el infinito amor que siento por ellas.

A mis abuelitos Susana y Rodrigo.

Por ser un pilar fundamental, por sus palabras de aliento, por sus enseñanzas, su apoyo, y por su infinito amor.

A mis tíos, Sara y Luis, Francisco, Rubén, Amada, Daniel, Elizabeth y Carlos.

Por sus consejos, su apoyo y por siempre alentarme en cada paso que doy.

Agradecimiento

A Dios, por sus infinitas bendiciones.

A mis padres, por su amor y entrega.

A mi hermana Susana por ser mi compañía.

A mi familia, por estar siempre a mi lado, alentándome, cuidándome y protegiéndome.

A mi tutor, Econ. René Aguilar, por su tiempo, apoyo y dedicación.

Índice General

Introducción.....	1
Capítulo I.....	2
Planteamiento del problema	2
1.1. Delimitación del problema.....	2
1.2. Formulación del problema	3
1.2.1. Sistematización	4
1.3. Justificación	4
1.4. Objetivo General y Objetivos Específicos.....	5
1.4.1. Objetivo general	5
1.4.2. Objetivos específicos.	5
Capítulo II.....	6
Marco Teórico	6
2.1. Teorías Generales.....	6
2.2. Teorías sustantivas	7
2.3. Referentes Empíricos	8
2.3.1. La unión Europea	9
2.3.1.1. Banco Europeo de Inversiones.....	10
2.3.2. Asia	11
2.3.2.1. Banco Asiático de Desarrollo.....	14
Capítulo III	16
Marco metodológico.....	16
3.1. Metodología	16
3.2. Método	16
3.3. Premisa de la investigación.....	16
3.4. Universo y muestra	16
3.5. CDIU-Operaciones de Variables	17

3.6. Criterios éticos de la investigación.....	18
Capítulo IV	19
Resultados.....	19
4.1. Antecedentes de la unidad de análisis o población.....	19
4.1.1. Crisis de la deuda	19
4.1.2. La actual Arquitectura Financiera Regional	29
4.2. Diagnostico o estudio de campo	37
4.2.1. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)	37
4.2.2. La Nueva Arquitectura Financiera Regional.....	39
4.3. Propuesta.....	49
Conclusiones.....	51
Recomendaciones	53
Referencias Bibliográficas.....	54

Índice de Tablas

Tabla 1. Exportaciones e importaciones de mercancías por socio comercial ASEAN (Año 2015).....	12
Tabla 2. Objetivo principal, prioridades y sectores de actividad del BAD	15
Tabla 3. <i>Categorías, dimensiones, instrumentos y unidades de análisis</i>	17
Tabla 4. Deuda externa total del Ecuador, periodo 2012 – 2016. (En millones de dólares)	26
Tabla 5. Composición de la deuda externa pública, periodo 2012 – 2016. (En millones de dólares)	27
Tabla 6. Máxima capacidad para desembolso de créditos del FLAR (miles de millones de US\$).....	31
Tabla 7. <i>Estructura del capital del FLAR</i>	31
Tabla 8. Proyectos financiados por la CAF en América del Sur periodo 2017 – 2018 (se excluye Ecuador).	33
Tabla 9. Proyectos financiados por la CAF en el Ecuador. Periodo 2017 – 2018.....	34
Tabla 10. Reservas monetarias de los países sudamericanos en dólares, periodo 2017 (incluye oro, a precios actuales)	41
Tabla 11. Composición de las Reservas Internacionales del Ecuador al 03 de agosto de 2018 (millones de dólares.)	42
Tabla 12. Matriz Comercio Intrarregional de bienes a través del SUCRE. (En miles de US\$) FOB (2016).....	44
Tabla 13. Banco del Sur: Distribución de aportes de capital (En millones de dólares)	47
Tabla 14. Banco del Sur: Límites de endeudamiento En millones de dólares.	48

Índice de Figuras

Figura 1. Árbol del problema.	3
Figura 2. Ciclo de Operaciones por el Convenio de Pagos Operación Comercial y Pago por el Convenio (durante período).....	36
Figura 3. Elementos de la Nueva Arquitectura Financiera Regional	40

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Evolución de la pobreza y la indigencia en América Latina, 1980-2008 (en porcentajes).....	21
Gráfico 2. Evolución de la pobreza y la indigencia en América Latina, 1980-2008 (millones de personas)	21
Gráfico 3. Evolución de la deuda externa total de América Latina en el periodo 1980-2016.	24
Gráfico 4. Composición de la deuda externa pública del Ecuador, periodo 2012 – 2016 (En millones de dólares).....	27
Gráfico 5. Índice de competitividad global (países sudamericanos) 2017–2018.	28
Gráfico 6. Ranking de posiciones globales, Índice de Competitividad Global 2017-2018.	29
Gráfico 7. Evolución de las Reservas Internacionales del Ecuador (en millones de US\$) periodo 2017- 2018.....	43

Índice de Anexos

ANEXO A	60
ANEXO B	62
ANEXO C	65
ANEXO D	66

Resumen

El presente trabajo de titulación pretende realizar un análisis crítico y sintético sobre la propuesta de creación de la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR), la misma que surge como debate a raíz de la crisis global; enfocándose en uno de sus tres pilares fundamentales, el Banco del Sur, como herramienta alternativa de financiamiento a nuestros países. La obtención de información necesaria para el desarrollo del presente trabajo, proviene de fuentes investigativas de carácter secundario, ya que el mismo es resultado de los diversos estudios, ensayos y publicaciones a fines al tema. El resultado de la investigación, tras analizar e identificar los condicionamientos económicos, políticos y sociales existentes en la región, evidencia una alta dependencia de organismos multilaterales de crédito para solucionar problemas de financiamiento y desarrollo, a la vez que se establece que la NAFR, pese a ser una alternativa coherente y válida, no ha sido consolidada.

Palabras claves: Arquitectura Financiera Internacional (AFI), Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR), Banco del Sur, crisis financiera y desarrollo económico.

Abstract

The present titling work aims to carry out a critical and synthetic analysis on the proposed creation of the New Regional Financial Architecture (NAFR), which arises as a debate due to the global crisis; Focusing on one of its three fundamental pillars, the Bank of the South, as an alternative financing tool for our countries. Obtaining information necessary for the development of this work comes from secondary research sources, since it is the result of various studies, trials and publications at the end of the subject. The result of the investigation, after analyzing and identifying the economic, political and social conditions existing in the region, shows a high dependence on multilateral credit organizations to solve financing and development problems, while establishing that the NAFR, despite being a coherent and valid alternative, it has not been consolidated.

Keywords: *International Financial Architecture (AFI), New Regional Financial Architecture (NAFR), financial globalization, Bank of the South, financial crisis and economic development.*

Introducción

La constante evolución del sistema financiero internacional dentro de la última década, ha llevado a la inestabilidad global; la cual ha generado recurrentes crisis financieras. Estas crisis afectan particularmente a las economías en desarrollo, puesto que causan riesgos sistemáticos. Esta sistematización pone de manifiesto la interconexión de las crisis; los efectos alcanzan todas las dimensiones posibles, afectando no solo a la economía financiera y real, sino, como menciona Toussaint también alcanza a “la institucionalidad, la gobernabilidad y la civilización de las naciones”.

La incapacidad del actual sistema financiero para proteger a la economía mundial de las constates crisis y la vulnerabilidad de las economías en desarrollo, obliga a las naciones emergentes a buscar nuevas alternativas, sin embargo es imposible resolver o contener estas crisis únicamente con medidas de índole nacional, ya que los esfuerzos resultan insuficientes y es bajo este contexto que nace la iniciativa de implementar una Nueva Arquitectura Financiera Regional dentro de la región, cuya propuesta parte de la integración regional que se materializa con la creación de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), y cuyos objetivos primordiales son el de construir una identidad y ciudadanía sudamericana a la vez que pretende desarrollar un espacio regional integrado. Dentro de la iniciativa de una nueva arquitectura financiera de orden regional se establecen tres pilares fundamentales, un fondo de compensación financiera, un banco de desarrollo y sistema unitario de compensación regional.

El presente trabajo de titulación, se desarrolla en cuatro capítulos. En el primero se describen los aspectos generales de la investigación; se delimita y formula el problema central de la investigación y se plantea el objetivo general y los específicos. En el siguiente capítulo, se establece el marco teórico, donde se construyen las teorías generales y sustantivas en las cuales se sustenta la investigación, así como también, se expondrá los referentes empíricos, los cuales sirven como posibilidades de observación de la realidad. El capítulo tercero contiene la metodología y los mecanismos usados para el análisis de la problemática central del presente trabajo. Finalmente en el cuarto capítulo se presentan los resultados; los mismos que son analizados mediante los antecedentes y diagnóstico, que permiten realizar una propuesta.

Capítulo I

Planteamiento del problema

Ante el creciente dinamismo de la economía global, América Latina y en específico la región sudamericana se ven en la necesidad de establecer un sistema financiero que basado en la cooperación, sea capaz de contribuir a minimizar los efectos negativos de las contantes crisis, generando alternativas aptas al desarrollo de orden regional.

En el contexto actual, las instituciones orientadas a financiar a los gobiernos del mundo, revelan no solo una naturaleza preferencial en pos del beneficio de solo unas cuantas economías sobre otras, sino que ponen de manifiesto su incapacidad para ofrecer alternativas o soluciones reales a los países de la región, profundizando los efectos causados por las crisis, generando enormes brechas de desigualdad económica y social que conducen a nuestros países a una mayor exclusión y marginalidad dentro de la comunidad económica.

Legard nos dice que:

Frente a los fracasos o límites de la actual arquitectura financiera mundial (FMI, Banco Mundial, OMC) y regional (CAF, ALADI, FLAR) vigente en América Latina, varios países latinoamericanos están formulando propuestas y poniendo en práctica reformas monetarias y financieras con la construcción de una Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR). La NAFR, tal como se desarrolla en estos momentos, se levanta sobre tres pilares principales: el Banco del Sur (banco de desarrollo), el Fondo Común de Reservas del Sur (fondos para la estabilidad monetaria y de tipos de cambio) y el Sistema Único de Compensación Regional de pagos (organización comercial). El objetivo es alcanzar una mayor autonomía económica y financiera para favorecer un mejor desarrollo sostenible soberano, en un marco de integración regional. (Legard, 2011, pág. 46).

1.1. Delimitación del problema

Título de la investigación: “La constitución del Banco del Sur como elemento de la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR). Perspectivas de consolidación.”

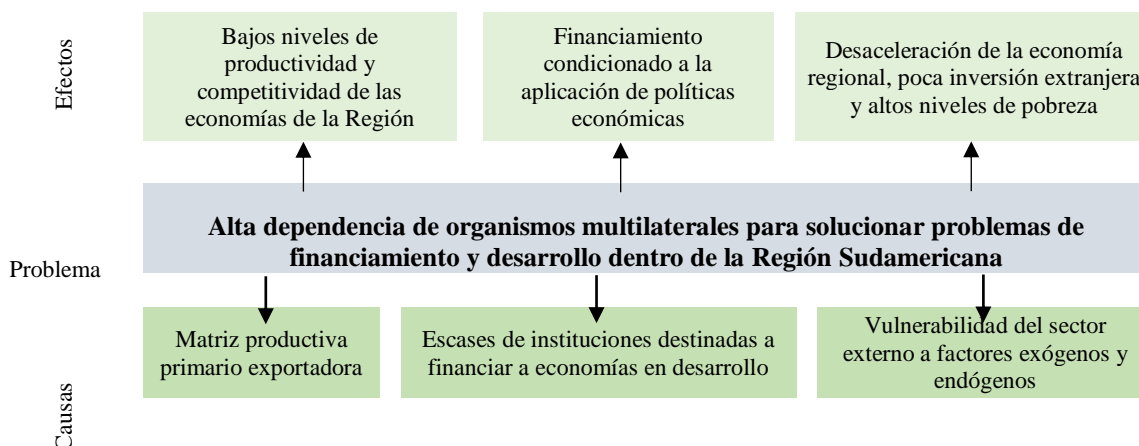
Geografía: El presente trabajo al ser un análisis histórico tomará como escenarios distintos lugares del mundo, no obstante se dará una especial orientación a la Región de América del Sur. Cabe destacar que se han constituido como miembros del Banco del Sur: Argentina, Brasil Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Línea de investigación: Historia y Coyuntura Económica y Social.

Sub-línea de investigación: Historia Económica Regional Latinoamericana.

1.2. Formulación del problema

Figura 1. *Árbol del problema.*



Nota: Árbol del problema. Elaboración propia.

Dentro de lo que corresponde a la actual Arquitectura Financiera Internacional se presentan varias limitaciones, cuyas razones son varias, sin embargo la base en la que se plantea el problema central del presente trabajo es que, una de las constantes de la economía sudamericana es la *“Alta dependencia de organismos multilaterales para solucionar problemas de financiamiento y desarrollo dentro de la región.”*

Entre las causas que dan origen al problema mencionado tenemos:

- Ya sea por tradición, costumbre o por las dificultades que implica, los gobiernos de Sudamérica insisten en mantener una matriz productiva que poco aporta al crecimiento de sus naciones, puesto que un modelo agroexportador genera pocos ingresos y vuelve a las economías más vulnerables a choques externos.
- Escases de instituciones destinadas a financiar a economías en desarrollo.
- La vulnerabilidad a diversos shocks externos que ejercen impactos negativos sobre la dinámica económica de la región, ya que representan una importante fuente de inestabilidad que repercute negativamente sobre el ingreso real de la economía.

Lo que a su vez genera los siguientes efectos:

- Bajos niveles de productividad y competitividad de las economías de la región frente a los mercados internacionales.
- El financiamiento a las economías emergentes viene sujeto a condicionamientos poco favorables al desarrollo interno de las mismas. Muchos países de la región se ven obligados a adoptar políticas que solo aumentan sus niveles de pobreza y desigualdad.

- Desaceleración de la economía regional que genera problemas de índole social tales como la pobreza, el desempleo y la educación y la aversión al riesgo de los inversionistas internacionales que son fuentes de innovación y desarrollo.

1.2.1. Sistematización. En base a lo anteriormente expuesto y bajo la perspectiva de consolidación de la constitución del Banco del Sur como elemento de la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR), surge la siguiente interrogante con la consigna de ser respondida a lo largo del presente trabajo de titulación:

¿Contribuirá la constitución del Banco del Sur a disminuir la alta dependencia de organismos multilaterales de crédito y a los modelos económicos causantes de los bajos niveles de desarrollo impuestos por éstos, dentro de la región?

1.3. Justificación

El impacto de las constantes crisis mundiales, en especial la crisis suscitada en 2008 tuvo para América Latina serias implicaciones. La Región registro contracciones en sus actividades económicas, generando profundos efectos negativos en cuanto a su estructura económica y social.

Estos impactos negativos han puesto de manifiesto la necesidad de reformar la arquitectura financiera internacional, dentro de la región. En el contexto de una Nueva Arquitectura Financiera Regional, nace en Sudamérica la idea de crear un elemento de fomento al desarrollo y que no solo busca la estabilidad, sino que apunta a un desarrollo que sea pleno y sostenible dentro de la región, es así que el Banco del Sur surge como un modelo de integración y que como menciona Espejo: "...tiene como prioridades alcanzar la soberanía en diversos ámbitos, como son el alimentario, el energético, en los recursos naturales, en la producción de conocimiento y en el desarrollo de la infraestructura." (Espejo, 2012, pág. 2)

El Banco del Sur es un banco multilateral de desarrollo con características distintivas a la banca de desarrollo tradicional que lo colocan como ejemplo de uno de los pilares de la propuesta de *la Nueva Arquitectura Financiera Regional*. Ya en su génesis, fue postulado como una institución regional en contraposición a los organismos financieros internacionales de Bretton Woods (FMI y BM) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (Castiglioni, 2013, pág. 13)

La deficiencia del actual sistema financiero es otro motivo clave para promover nuevos organismos de financiamiento. Es bien sabido que, hasta la fecha, los programas de

rescate del FMI respecto de las economías emergentes no sólo han sido préstamos ex-post (suministrados una vez estallada la crisis) sino también fondos liberados a cambio de una larga serie de condiciones. (Bustelo, 2005, pág. 19)

1.4. Objetivo General y Objetivos Específicos

1.4.1. Objetivo general. Analizar la constitución del Banco del Sur como elemento de la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR) y sus perspectivas de consolidación.

1.4.2. Objetivos específicos.

- Analizar las fuentes históricas de financiamiento de las economías Sudamericanas.
- Determinar los objetivos del Banco del Sur como elemento de la Nueva Arquitectura Financiera Regional.
- Plantear una propuesta que permita consolidar la creación del Banco del Sur dentro de la Nueva Arquitectura Financiera Regional.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Teorías Generales

Las crisis económicas han sido una preocupación constante en la historia mundial, estas se caracterizan por sus efectos negativos: recesión, contracción y depresión, éste último es el punto más bajo del ciclo económico.

Dentro de lo que se define como crisis económica, se sitúan las crisis financieras [también denominadas como “pánicos”], pues estas no son otra cosa más que la parte financiera de toda crisis económica, es decir que involucran al sistema bancario y monetario. Las repercusiones de estas crisis alcanzan no solo a los sistemas financieros como también a la economía real.

Crisis financieras de la economía globalizada:

- Pánico financiero de 1907
- Crisis del 1929 (Crack del 29 y Gran Depresión)
- Crisis de la deuda latinoamericana (1980)
- Crisis económica de México de 1994. En el contexto internacional, las consecuencias económicas de esta crisis se denominaron “Efecto Tequila.”
- Crisis financiera asiática (1997)
- La crisis de diciembre de 2001 en Argentina, o crisis de 2001, también referida como el Cacerolazo o el Argentinazo.
- Crisis financiera de 2008

En este contexto nacen los sistemas financieros, con la finalidad de salvaguardar a la economía mundial de los efectos negativos causados por las crisis.

La historia de la Arquitectura Financiera Internacional (AFI) se da con el surgimiento de la globalización financiera (1870-1914), consolidándose con el auge del orden financiero de Bretton Woods (1944, Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas); el componente más importante de los acuerdos llevados a cabo en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas fue la creación de dos nuevas instituciones financieras: el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), conocido en la actualidad como Banco Mundial, cuyas operaciones comenzaron en 1947 y 1946 respectivamente.

Entendemos por AFI al conjunto de instituciones, normas (implícitas y explícitas) y comportamientos sobre las que se basan las relaciones monetarias y financieras entre agentes públicos y privados de los distintos países. En la esfera macroeconómica encontramos instituciones que ofrecen financiamiento y administran fondos en forma asimilable a un banco: FMI, BM, BIS, Bancos Regionales (BID, FLAR, CAF, Banco Asiático de Desarrollo, entre otros). (Fuentes, 2014)

Adicionalmente (Castiglioni, 2013, pág. 2)

Señala que el concepto de Arquitectura Financiera Internacional responde “...al conjunto de normas e instituciones que intervienen en las relaciones económicas internacionales, específicamente en el plano financiero y monetario.” (2013, pág. 2)

En base a estos conceptos se puede plantear que, la Arquitectura Financiera Internacional es el conjunto de organizaciones y normativas que gestionan las operaciones de los mercados financieros internacionales con la finalidad de incentivar y promover el desarrollo económico y por ende social de los distintos países, disminuyendo así los riesgos y los diversos efectos que acarrearán las crisis económicas a nivel mundial.

2.2. Teorías sustantivas

Una de las primeras crisis del sistema monetario y financiero internacional fue la crisis de la deuda de los años ochenta, la cual se gestó a finales de los setenta, esta crisis daría paso a la denominada “década perdida de América Latina” ya que esta región vivió el impacto de los ciclos económicos mundiales.

El aumento en la participación de América Latina en la producción mundial [los mercados de los países más desarrollados eran el destino del 65% de las exportaciones de materia prima, el 80% de sus minerales y el 72% de exportaciones de recursos energéticos] y la aceleración en los ritmos de crecimiento económico [alcanzando su máximo nivel entre 1967 y 1974 con un 6.7% por año] facilitaron a que los países en vías de desarrollo encontraran una coyuntura excepcional de liquidez en los mercados financieros. Como resultado, la deuda externa de los países latinoamericanos creció, un claro ejemplo es el caso de Ecuador.

Hernán Ramos, en su artículo “Las dictaduras del 70 moldearon la economía petrolera,” nos indica que “...en 1971 la relación deuda externa/PIB era de apenas 4,1%, en principio, una proporción muy baja y holgada de manejar para cualquier gobierno responsable. Esta proporción se mantuvo más o menos estable hasta 1975 (4,8%). Sin

embargo, cuando el ‘boom petrolero’ estaba en su apogeo, las cosas tomaron un giro que se volvería fatal. En 1976 esa proporción subió al 5,7%; en 1997 alcanzó el 7,5%; en 1978 trepó al 16,9%, y al cierre de 1979, es decir, cuando los militares emprendieron la retirada de Carondelet hacia sus cuarteles, la relación deuda externa/PIB había alcanzado la impresionante cifra de 28,6%.” (2013)

Dado el gran peso de las cargas financieras, y bajo el riesgo de que sus bancos quebraran los gobiernos de los países más desarrollados (incluido Estados Unidos), ejercieron presión sobre los organismos financieros internacionales, como el FMI y los bancos multilaterales de desarrollo, para socorrer a los países latinoamericanos, movilizandolos así recursos de financiamiento; empero estos recursos como mencionan Bértola y Ocampo “...llegaron con una condicionalidad “estructural” sin precedentes (reformas de mercado y ajustes fiscales en muchos casos draconianos).” (2013, pág. 255)

Las medidas que se adoptaron para solucionar la crisis de los años ochenta, resultaron ser muy apropiadas en cuanto evitar una crisis financiera en los Estados Unidos, pero altamente ineficaces para manejar la crisis de deuda en América Latina.

De 1980 a la actualidad América Latina no sólo ha perdido posiciones con respecto a las economías desarrolladas, sino que también inició un proceso de deterioro en relación con la media mundial. Mientras muchas naciones, en especial en Asia, se han sumado a un rápido crecimiento económico, América Latina ha mostrado una dinámica sensiblemente menor. Como resultado de ello la región perdió participación en la producción mundial: de 9.5% en 1980 a 7.8% en 2008. (Bértola & Ocampo, 2013, pág. 23)

Con base en lo anteriormente expuesto surge en Sudamérica una iniciativa enfocada en la implementación de una Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR). La NAFR busca establecer la estabilidad por medio de la integración económica para la región, con el pleno propósito de derogar las deudas ilegales e ilegítimas, además de crear mecanismos capaces de controlar los flujos de capital y sobre todo que sean aptos para la regionalización de las finanzas.

2.3. Referentes Empíricos

Sistemas de integración económica no latinoamericanos:

Hoy en día la Unión Europea es quien se consolida como la economía de mayor integración entre estados independientes.

2.3.1. La unión Europea. La Unión Europea es una comunidad política única en el mundo, consolidada como una potencia comercial de primer orden, cuyo sistema jurídico y político interno se rige en régimen de democracia representativa, que fue fundada después de la Segunda Guerra Mundial. Nace en los años 50 siendo que el 9 de mayo de 1950 el entonces ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Robert Schuman, presenta un plan para una cooperación más estrecha entre países europeos, en 1951 Alemania, Francia, Italia, los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo, firman un tratado para gestionar de forma común su industria más prolífera, la del acero y el carbón, y gracias al éxito de esta gestión común, el 25 de marzo de 1957 se constituye la Comunidad Económica Europea (CEE) o también denominado “mercado común”, con el fin de que tanto los habitantes europeos como sus mercancías y servicios puedan circular a través de sus fronteras de forma libre.

➤ **De la unión económica a la unión política:**

Actualmente la Unión Europea consta de 28 países miembros, creando así un enorme mercado único y lo que comenzó como una unión meramente económica ha evolucionado hasta convertirse en una organización activa en todos los frentes políticos, desde el clima hasta el medio ambiente y desde la salud hasta las relaciones exteriores y la seguridad, pasando por la justicia y la migración. El cambio de nombre de Comunidad Económica Europea (CEE) a Unión Europea (UE), en 1993, no hizo sino reflejar esta transformación. (Unión Europea, 1995-2018)

➤ **Asuntos económicos y monetarios:**

Gracias a la eliminación de los controles fronterizos entre los países miembros de la UE se ha podido crear el Mercado Interior de la Unión Europea o Mercado Común, cuyos ejes son los siguientes:

- Libre circulación de mercancías, eliminación de las barreras arancelarias entre países miembros.
- Libre circulación de capitales dado que no existe restricciones para el movimiento de los mismos.
- Libre circulación de personas, cualquier ciudadano europeo podrá vivir y/o trabajar legalmente en cualquiera de los países miembros gozando de los mismos derechos que tendría en su país natal.

Por otro lado la coordinación en las políticas económicas nacionales entre los países miembros de la UE han permitido crear una verdadera cooperación, 19 de los 28 estados que

conforman la UE han adoptado al euro como moneda única de cambio, facilitando así el comercio entre naciones; todos los países miembros pertenezcan o no a la eurozona forman parte de la Unión Económica y Monetaria (UEM), cuyo objetivo es fomentar la creación de empleo y el crecimiento sostenible, a la vez que permite coordinar de forma efectiva soluciones a los retos económicos y financieros mundiales.

El presupuesto anual de la UE asciende a 145.000 millones de euros (cifras de 2015), una suma elevada en términos absolutos, pero que apenas representa el 1% de la riqueza que generan al año las economías de la UE. (Unión Europea, 1995-2018)

En su página oficial la UE indica que su presupuesto se gasta en los sectores donde está más justificado poner los recursos en común por el bien de toda Europa, por ejemplo para:

- Mejorar las redes de transporte, energía y telecomunicaciones entre países de la UE.
- Proteger el medio ambiente a escala europea.
- Aumentar la competitividad mundial de la economía europea.
- Ayudar a los científicos e investigadores europeos a unir sus fuerzas más allá de las fronteras.

➤ **Comercio:**

Más del 64% del comercio total de los países de la UE se efectúa con otros países de la UE. A pesar de que la UE alberga solamente al 6,9% de la población mundial, su comercio con el resto del mundo representa aproximadamente un 15,6% de las importaciones y exportaciones mundiales. Junto con Estados Unidos y China, la UE es uno de los tres mayores actores mundiales del comercio internacional. En 2016, los 28 países de la UE tenían el segundo porcentaje más elevado de las exportaciones e importaciones mundiales de mercancías. (Unión Europea, 1995-2018)

2.3.1.1. Banco Europeo de Inversiones. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) es el órgano financiero comunitario de la Unión Europea. Fue creado en 1958 y es una de las mayores entidades prestamistas multilaterales en el mundo, entre sus objetivos están:

- Impulsar el potencial de crecimiento y empleo de Europa
- Apoyar las medidas para mitigar el cambio climático
- Fomentar las políticas de la UE en otros países

➤ **Funciones del BEI**

El banco de la UE se financia en los mercados de capital y concede préstamos en condiciones favorables para proyectos que contribuyan a los objetivos de la UE. Cerca del 90% de los créditos se conceden en la UE. Ni un euro procede del presupuesto de la UE, ya que capta recursos mediante la emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales. (Unión Europea, 1995-2018)

Las áreas en las que se centra el BEI son: innovación, pequeñas empresas, clima e infraestructura.

El BEI ofrece créditos por encima de 25 millones de euros directamente. Para préstamos de menor cuantía, abre líneas de crédito a las instituciones financieras que, a su vez, prestan el dinero a los acreedores.

El BEI es el principal accionista del Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

2.3.2. Asia. En Asia, existen diversos bloques e iniciativas de integración regional, su principal característica es que la integración asiática fue fuertemente impulsada tanto por el sector privado empresarial como por los diferentes Estados, dentro de la integración financiera en Asia se contienen diversos mecanismos de canje de divisas y supervisión de políticas económicas.

Comparando Asia con otros países emergentes su sistema financiero ha mostrado un mayor desarrollo en la última década. Atendiendo a uno de los principales indicadores de desarrollo como es el tamaño y profundidad del sistema financiero, la suma de los depósitos bancarios, la capitalización bursátil y el valor de las emisiones mercado de renta fija como porcentaje del PIB alcanzan en media el 280 por 100 en la región. Este tamaño es extremadamente elevado para economías con una renta per cápita relativamente baja, como es Asia emergente. (Herrero & Illanes, 2008, pág. 118)

El sistema de integración más importante de Asia es la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático.

➤ **Asociación de Naciones del Sudeste Asiático**

ASEAN por sus siglas en inglés: Association of Southeast Asian Nations, es una organización regional de estados del sudeste asiático creada el 8 de agosto de 1967, sus miembros son: Malasia, Indonesia, Brunéi, Vietnam, Camboya, Laos, Birmania, Singapur, Tailandia y Filipinas. Papúa Nueva Guinea y Timor Oriental son estados observadores.

Principales contribuciones de la ASEAN al continente Asiático:

- En enero de 1992, los miembros de la ASEAN acordaron establecer una zona de libre comercio y reducir las tarifas a productos no agrícolas durante un periodo de 23 años, que comenzó en 1993.
- En 1997 se firmó un acuerdo preferencial para los países miembros del ASEAN.
- La cooperación económica del ASEAN cubre temas como; el comercio, la agricultura, finanzas, turismo, inversiones, propiedad intelectual, etc.
- En 1998 en la sexta cumbre del ASEAN se acordó mantener contactos regulares con las Repúblicas de Corea, Japón y China, lo que se conoce como ASEAN+3.

Por otro lado, en cuanto a lo comercial, como se observa en la tabla 1, la ASEAN recubre el 24% del total del intercambio de mercancías al interior de la asociación. A su vez, el comercio con países no miembros del bloque ha aumentado considerablemente, posicionándose China como uno de los principales socios en el año 2015 con un 15.2% del comercio total de la asociación.

Tabla 1. *Exportaciones e importaciones de mercancías por socio comercial ASEAN (Año 2015)*

Socio Central	En miles de dólares			
	Exportaciones	Importaciones	Total	Porcentaje
ASEAN	306,086	239,325	545,411	24.0
China	133,982	212,393	366,375	15.2
Japón	114,870	124,504	239,374	10.5
Estados Unidos	129,469	83,349	212,818	9.3
UE-28	127,917	100,244	228,161	10.0
República de Corea	46,311	76,566	122,875	5.4
Taiwán	33,436	61,335	94,770	4.2
Hong Kong	77,270	14,263	91,533	4.0
Australia	33,029	18,772	51,801	2.3
India	39,241	19,501	58,742	2.6
Otros	143,625	140,956	284,581	12.5
Total	1.185,235	1.091,205	2.276,440	100.0

Fuente: Información adaptada de la ASEAN Merchandise Trade Statistics Database. Elaboración propia.

Acuerdos bilaterales de la ASEAN con las principales economías asiáticas:

1. ASEAN y China. “El Área de Libre Comercio es el primer Acuerdo firmado por China de este tipo y entró en vigencia el primero de enero de 2010. El objetivo es formar un área de libre comercio entre China y miembros de la ASEAN...” “La aplicación del libre comercio entre China y los países de la ASEAN implica una

integración económica a un nivel sin precedentes y establece el bloque más grande de libre comercio en el Asia (y el mayor del mundo en número de personas: 1.900 millones).” (Urmeneta, 2013, pág. 21)

2. ASEAN y República de Corea del Sur.

Existen una serie de Acuerdos entre la ASEAN y la Rep. de Corea. La primera ronda de negociaciones para un TLC se realizó en febrero de 2005, el acuerdo de mercancías comenzó parcialmente a mediados del 2007. El Acuerdo de inversiones se firmó en junio 2009 al conmemorarse los 20 años de relaciones comerciales. Oficialmente el TLC que incluye Libre Comercio e Integración Económica, entró en vigor el primero de enero 2010. El Acuerdo incluye cuatro áreas, mercancías, servicios, inversión y solución de controversias. El acuerdo de la ASEAN-Corea sobre el comercio de mercancías (AKTIG), firmado el 24 de agosto de 2006, establece un régimen preferencial de comercio de bienes entre los 10 miembros de la ASEAN y Corea. Bajo este acuerdo, las exportaciones de la ASEAN disfrutaban de un mayor acceso a Corea a partir de 2006 y tienen libre acceso al mercado (sujetos a cumplir las reglas de origen) en 2010, cuando Corea eliminó todos los aranceles. (Urmeneta, 2013, pág. 25)

3. ASEAN y Japón. En abril del 2008 la ASEAN y Japón firmaron una Asociación Económica Integral (AJCEP) por sus siglas en ingles. Como menciona Urmeneta este Acuerdo tiene un gran alcance, puesto que abarca no solo el comercio de bienes, como también el comercio de servicios, buscando de esta forma reforzar los lazos económicos y crear un mercado más amplio y más eficiente con mayores oportunidades en la región. (2013, pág. 27)

En cuanto a la inversión, la ASEAN es un importante destino de Japón. Los estados miembros de la ASEAN son los principales destinos de inversión extranjera directa de las empresas japonesas. Pese a la crisis, el flujo de inversiones japonesas en la ASEAN se elevó casi 14% anual en 2009, superando el 10% de la inversión total de Japón en el mundo. (Urmeneta, 2013, pág. 27)

ASEAN+3: Iniciativa Chiang Mai

Dentro del ASEAN+3 se da la integración de China, Japón y Corea del Sur al bloque regional.

El 6 de mayo del 2000 en la reunión anual del Banco Asiático de Desarrollo nace una de las mayores iniciativas impulsadas por el ASEAN+3, la Iniciativa Chiang Mai, cuya

finalidad es el intercambio multilateral de divisas entre países miembros, y cuya implicación es establecer un fondo de reservas de divisas, el 24 de marzo del 2010 después que se consolidó la red de acuerdos de swap bilaterales, la iniciativa fue lanzada.

Tras la crisis mundial en 2008 se evidencia dentro de la asociación la poca capacidad de respuesta a una crisis, acarreado así la fuga de reservas dentro de la misma, es así que en 2009 los países miembros de la ASEAN+3, acuerdan multilateralizar la Iniciativa Chiang Mai, mediante la agrupación de reservas, creando así un Fondo Regional de Reservas cuya intención es abastecer la liquidez a corto plazo de los estados miembros.

Otra de las decisiones importantes que se logró en el 2009 fue el establecimiento de la oficina de investigación macroeconómica del ASEAN+3 (ASEAN+3 Macroeconomic Research Office) (AMRO en adelante), esta es una unidad de vigilancia independiente que permitiría la coordinación del nuevo mecanismo multilateral. (Vejarano, pág. 7)

Dentro de la ASEAN+3 China y Japón se posicionan como los mayores contribuyentes financieros a partes iguales con un 32% cada uno, seguidos de Corea del Sur con un 16%, lo que suma un 80% del total de las contribuciones para el fondo.

En 2012 se decidió ampliar el Fondo de reservas de la Iniciativa Chiang Mai de \$120.000 millones en 2010, a \$240.000 millones en este año.

2.3.2.1. Banco Asiático de Desarrollo. En 1966 se crea el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) con la intención de contribuir al desarrollo de los países de Asia y del Pacífico.

Entre los países miembros del BAD se encuentran países no pertenecientes a la zona, como Estados Unidos, Canadá y gran parte de países miembros de la UE.

Según un informe emitido por la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Manila sobre la Guía práctica para empresas españolas, Estados Unidos y Japón son los principales socios capitalistas, con una inversión aproximada del 15% cada uno. Sin embargo dicho informe también menciona que a la fecha de elaboración del mismo el BAD se encontraba inmerso en un proceso de ampliación de capital. Por lo que de forma temporal, el socio mayoritario es Japón (con un 17,72% del capital total suscrito). (Puig, 2012, pág. 5)

La finalidad del BAD es erradicar la pobreza en el continente asiático y en especial en los países miembros en desarrollo.

Tabla 2. *Objetivo principal, prioridades y sectores de actividad del BAD*

Objetivo Principal	Prioridades	Sectores de Actividad
Erradicación de la pobreza en el continente asiático	Crecimiento económico	Infraestructura: transporte, energía
	Desarrollo Humano	comunicaciones, saneamiento y abastecimiento de agua y desarrollo urbano
	Igualdad de género y desarrollo social	Medio ambiente
	Protección medioambiental	Cooperación e integración regional
	Desarrollo del sector privado	Desarrollo del sector financiero
	Cooperación regional	Educación
		Salud
		Agricultura
		Ayuda de emergencia

Fuente: Información adaptada de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Manila. BAD, Guía práctica para empresas españolas. Elaboración propia.

Los objetivos y prioridades de desarrollo actuales del BAD se concretan a través del Long Term Strategy 2001-2015, que propone a través de préstamos, garantías y asistencia técnica, apoyar proyectos destinados a actividades que fomenten:

- El Desarrollo del Sector Privado.
- La Cooperación Regional.
- La sostenibilidad medioambiental.

Para alcanzar estos objetivos, el Banco cuenta con distintas modalidades de financiamiento que permitan respaldar proyectos que fomenten el desarrollo, estas modalidades son las siguientes:

- Financiación pública
- Financiación privada
- Contratación directa

Capítulo III

Marco metodológico

3.1. Metodología

El presente trabajo según su enfoque, objeto y profundidad se desarrolló de manera cualitativa, histórica y descriptiva, se optó por estas tres líneas ya que, en su conjunto permitieron que la recolección de datos sin medición numérica sobre la actual arquitectura financiera internacional, a lo largo de su historia pudiera ser detallada de forma precisa.

➤ Fuentes de investigación

La obtención de información necesaria para el pleno desarrollo del presente trabajo, proviene de fuentes investigativas de carácter secundario, ya que la misma es resultado de los diversos estudios, ensayos y publicaciones a fines al tema, además de la información pertinente que se encuentran en las páginas web oficiales de entidades, instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales, como lo son: Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Banco Central del Ecuador (BCE) y demás Bancos Centrales de los países que conforman la Región, Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial, entre otros.

3.2. Método

La elaboración de la presente investigación siguió un método analítico-sintético, dado que éste permite conocer al objeto de estudio en cada una de sus partes (individual), como también las múltiples interacciones que lo caracterizan (holístico).

3.3. Premisa de la investigación

La constitución del Banco del Sur contribuirá a disminuir la alta dependencia de organismos multilaterales de crédito y a los modelos económicos causantes de los bajos niveles de desarrollo impuestos por éstos, dentro de la región.

3.4. Universo y muestra

La investigación analiza dos variables claramente definidas, la estructura financiera y el desarrollo socio-económico, sigue un mecanismo de carácter descriptivo, su análisis es

cualitativo y a pesar de que su geografía se delimita en torno a todo el mundo, ésta se orienta principalmente a la región de América del Sur.

3.5. CDIU-Operaciones de Variables

A continuación, se presentan las principales variables con las que se delimita y se desarrolla la presente investigación.

Tabla 3. *Categorías, dimensiones, instrumentos y unidades de análisis.*

Categoría	Dimensiones	Instrumentos	Unidad de análisis
Económico	Arquitectura financiera	Políticas: pública, macroprudencial, financiera y monetaria	Indicadores económicos y financieros
Social	Desarrollo socio-económico	Política: pública, económica y social	Indicadores sociales

Fuente: Información adaptada de Trabajo de Titulación. *El turismo en la Parroquia el Esfuerzo.* Elaboración propia.

➤ **Categorías**

Las categorías bajo las cuales se analiza la importancia de emplear una nueva estructura financiera de orden regional se ven representadas en lo económico y en lo social.

➤ **Dimensiones**

Dada las características y el enfoque del presente trabajo, se tomó a la arquitectura financiera y al desarrollo socio-económico como las variables a ser dimensionadas.

- Se entiende por **arquitectura financiera** al conjunto de normas e instituciones que operan y constituyen el mercado de dinero así como el mercado de capitales.
- Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), se entiende como **desarrollo económico**: “a la evolución de una economía hacia mejores niveles de vida”, es decir que podemos definir al desarrollo económico como la capacidad que tiene un país o región para generar riquezas que fomenten el bienestar tanto económico como social de sus habitantes. Cabe recalcar que estas riquezas no solo dependen de las condiciones internas del país o región, puesto que la economía es un mecanismo que también responde a factores de carácter externo.

➤ **Técnicas e instrumentos**

Los mecanismos usados para el análisis de las variables dimensionadas se basan específicamente en las diversas políticas que gestionan los distintos gobiernos de la región.

Se entiende por políticas a los proyectos y/o actividades gestionados por los estados a través de los gobiernos con el fin de satisfacer las necesidades de la sociedad.

Entre tanto la política macroprudencial según acuerdo del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Consejo de Estabilidad Financiera (FBS) y el Banco de Pagos Internacionales (BPI) se define como: “aquella que usa instrumentos prudenciales para prevenir la acumulación de riesgos sistémicos, limitando de esta manera su incidencia sobre la economía real a través de posibles interrupciones en la provisión de servicios financieros.” (Jácome, 2013, pág. 95)

➤ **Unidad de análisis**

Se ajusta a la información estadística secundaria proveniente de las instituciones vinculadas a las variables de la temática de investigación.

3.6. Criterios éticos de la investigación.

El presente trabajo de titulación sigue un riguroso proceso ético, pues toda la información recopilada para el desarrollo del mismo, además de provenir de fuentes oficiales y fidedignas, fue debidamente analizada de manera objetiva y bajo las normas jurídicas establecidas, con la finalidad de plantear un análisis honesto y libre de cualquier intención de comprometer la integridad de persona alguna o institución.

Capítulo IV

Resultados

En este capítulo se analizará la constitución del Banco del Sur como elemento clave de la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR), por lo que es necesario primero conocer la composición de la actual arquitectura financiera regional.

Con lo referente a la NAFR, cabe señalar que ésta es una propuesta propia de los países latinoamericanos, cuya definición es la redefinición de las estructuras financieras y cuyos objetivos primos son reducir la dependencia financiera de América Latina con respecto a los organismos internacionales de crédito, además de crear mecanismos capaces de controlar los flujos de capital.

4.1. Antecedentes de la unidad de análisis o población

4.1.1. Crisis de la deuda. La historia de América Latina desde principios de los años setenta, se ve marcada por grandes acontecimientos de carácter externo, que en cierta forma facilitaron el acceso a los mercados financieros internacionales. El entorno externo era favorable por aquel entonces, ya que había una abundancia de liquidez en los mercados mundiales y las tasas de interés eran relativamente bajas, lo que provocó un acelerado endeudamiento por parte de los países latinoamericanos.

El problema que acarrea este tipo de comportamiento, es que dentro de los ciclos económicos favorables, surgen una serie de vulnerabilidades, tales como los déficits públicos o privados, los cuales generan elevados niveles de endeudamiento, y cuyo resarcimiento se traduce en déficits en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Esta vulnerabilidad queda en evidencia cuando las condiciones externas antes favorables terminan, lo que causa subsecuentemente la necesidad de realizar ajustes macroeconómicos, que si bien tienen como objetivo atenuar los efectos negativos dentro de la actividad económica interna, terminan reforzándola.

Aunque se tiende a culpabilizar a los países afectados por las crisis que se suscitan, lo cierto es que dentro de la crisis de deuda externa en América Latina, se dio un protagonismo tripartito, como mencionan Ffrench-Davis & Devlin (1993, pág. 4):

Este proceso involucró a tres partes: deudores, acreedores y gobiernos e instituciones multilaterales. La parte deudora, la mayoría de los países de América Latina (PAL), contrató créditos a una velocidad y en montos difícilmente sostenibles, perdiendo la perspectiva de

largo plazo; ya que estos países no solo sufrieron la mayor crisis económica desde la recesión de los años treinta, como también cayeron en el camino fácil de elevar su gasto (en consumo o inversión) con base en los préstamos bancarios externos. Este fue un proceso prolongado y cada vez mayor, que se intensificó entre 1976 y 1981.

Para que los países latinoamericanos pudieran endeudarse, fue necesaria la participación de los bancos como acreedores, por tanto, estos relajaron los procesos concernientes a garantías y salvaguardas, pues tenían una gran disposición a aportar sus recursos; mediante una gestión activa para acrecentar el endeudamiento de los países de América Latina; convirtiéndose así en claros corresponsables en la gestión de la crisis de la deuda.

La tercera parte involucrada fueron las instituciones multilaterales, como el FMI y el Banco Mundial, y los gobiernos de los países industrializados. Ellos, en general, estimularon la creciente contratación de créditos y alentaron a los países a remover las restricciones al endeudamiento externo de sus agentes públicos y privados. (Ffrench-Davis & Devlin, 1993, pág. 4)

Sin embargo en 1982 la situación se revirtió, pues las instituciones multilaterales cortaron de manera brusca el financiamiento hacia las economías latinoamericanas, sumiendo así a estos países en la peor crisis de su historia.

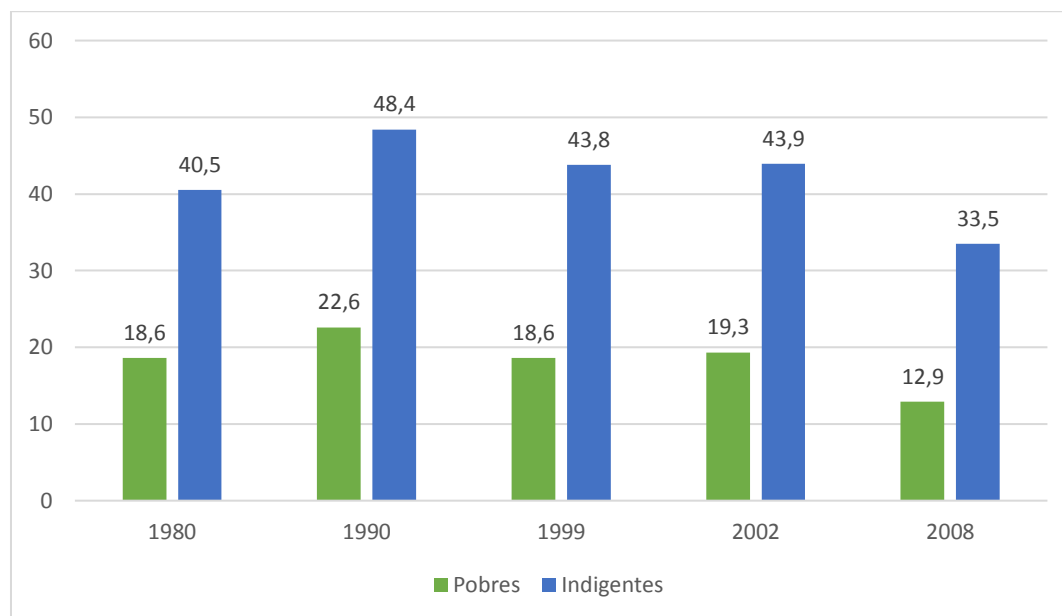
Cuando los acreedores bancarios cortaron los créditos externos los PAL redujeron su gasto; de una situación en que gastaban más que lo que producían transitaron a otra en que el gasto fue menor que lo producido, pues parte importante debieron destinarla a pagar la deuda externa. A esto se denomina transferencias financieras netas (TFN) negativas (pagos de intereses y amortizaciones mayores que préstamos nuevos). El problema de la transferencia se agravó por las fugas de capital a causa de expectativas de devaluación, del proceso de ajuste eventualmente costoso y de la incertidumbre. (Ffrench-Davis & Devlin, 1993, pág. 5)

Los costos sociales de la crisis fueron masivos y devastadores pues:

[...] la incidencia de la pobreza aumentó en forma muy marcada entre 1980 y 1990, de 40.5 a 48.3% de la población. El deterioro en la distribución del ingreso en varios países agravó los altos patrones históricos de desigualdad que ya caracterizaban a América Latina y revirtió los avances logrados hasta los años setenta en varios casos y en el conjunto de la región. En general, ello fue de la mano de caídas en los salarios reales del sector formal, de manera muy marcada en ciertos países, y de una creciente informalidad laboral. El rápido ritmo de progreso de los índices de desarrollo humano que había caracterizado al periodo de

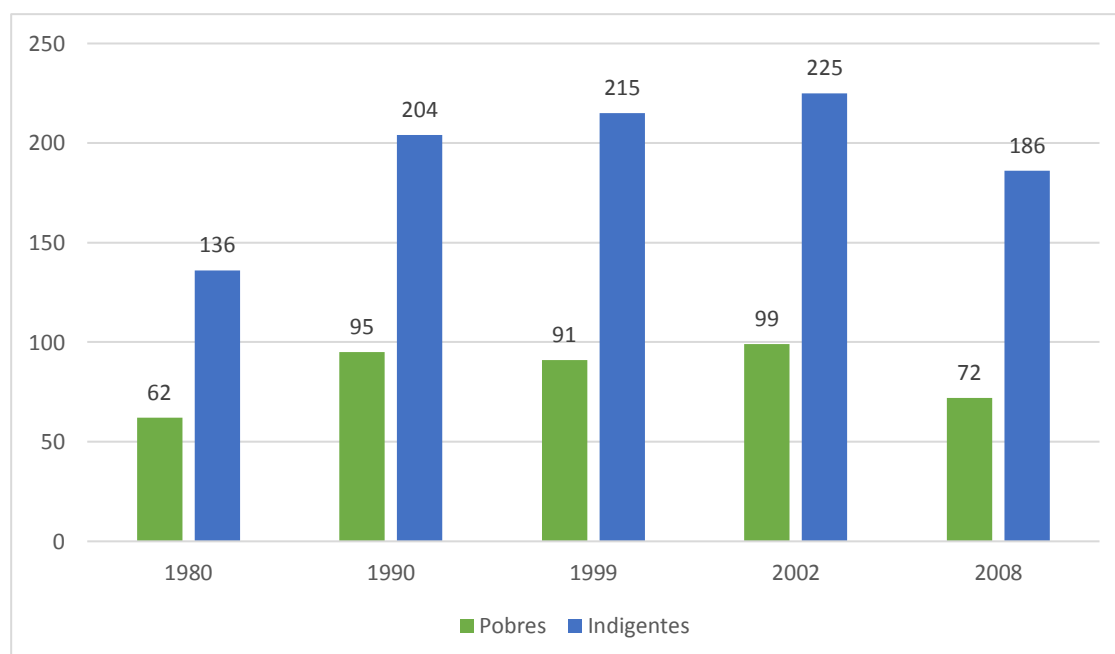
la industrialización dirigida por el Estado cambió por una tasa de progreso mucho más moderada e incluso por alguna reversión. (Bértola & Ocampo, 2013, pág. 257)

Gráfico 1. Evolución de la pobreza y la indigencia en América Latina, 1980-2008 (en porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. Estimación correspondiente a 19 países de América Latina, incluido Haití. No se incluye a Cuba. Elaboración propia.

Gráfico 2. Evolución de la pobreza y la indigencia en América Latina, 1980-2008 (millones de personas)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. Estimación correspondiente a 19 países de América Latina, incluido Haití. No se incluye a Cuba. Elaboración propia.

Como respuesta a la crisis de deuda externa, el Fondo Monetario Internacional (FMI), impulsó a los países latinoamericanos a adoptar políticas de corte neoliberal, cuya estrategia de crecimiento consistía en la liberalización de los mercados; muchos países de la región debieron abandonar sus modelos económicos de industrialización por sustitución de importaciones (modelo ISI), para orientar sus economías hacia las exportaciones. Entre 1980 y 1985, la tasa de crecimiento real del PIB alcanzó apenas un 2.3% para la región, una cifra relativamente pequeña en comparación a épocas anteriores.

La aplicación de estas políticas trajeron serias implicaciones para la región, tal cual como se aprecia en los gráficos 1 y 2, entre 1980 y 1990, la indigencia y la pobreza aumentaron; mientras que la indigencia creció en un 4% la pobreza lo hizo en 7.9%, esto implicó que para la década del noventa 299 millones de personas en América Latina vivieran en condiciones muy poco favorables, percibiendo ingresos muy por debajo de la Línea de Pobreza.

Pese a que se ha registrado una reducción de la pobreza en los últimos años, cabe consignar que este descenso coincidió con el aumento de la desigualdad en la distribución de la riqueza. En América Latina las altas tasas de pobreza han sido históricamente el resultado de los altos niveles de desigualdad en la distribución del ingreso.

La desigualdad se ha convertido en una preocupación universal. El acceso cada vez más diferenciado a las oportunidades, al ingreso y consumo, a los espacios y servicios públicos, a la educación y tecnología, al empleo, entre otros factores, ha pasado a ser la norma, no la excepción. Para la gran mayoría de los habitantes del planeta, las desigualdades en el ingreso se encuentran actualmente más marcadas de lo que lo fueron hace una generación. Se estima que más de dos tercios de la población mundial viven en ciudades donde las desigualdades en el ingreso se han incrementado desde 1980, en algunos casos a niveles preocupantes, por encima de la línea de alerta de las Naciones Unidas. (Programa de la Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU Hábitat; CAF –banco de desarrollo de América Latina-, 2014, pág. 3)

Como destaca el premio nobel de economía Joseph Stiglitz, “Los mercados, por sí solos, incluso cuando son eficientes y estables, a menudo dan lugar a altos niveles de desigualdad.” Cada vez más, surgen protestas a nivel mundial que evidencian la sensación del colectivo con respecto a que los sistemas económicos y políticos son injustos, siguiendo lo dicho por Stiglitz:

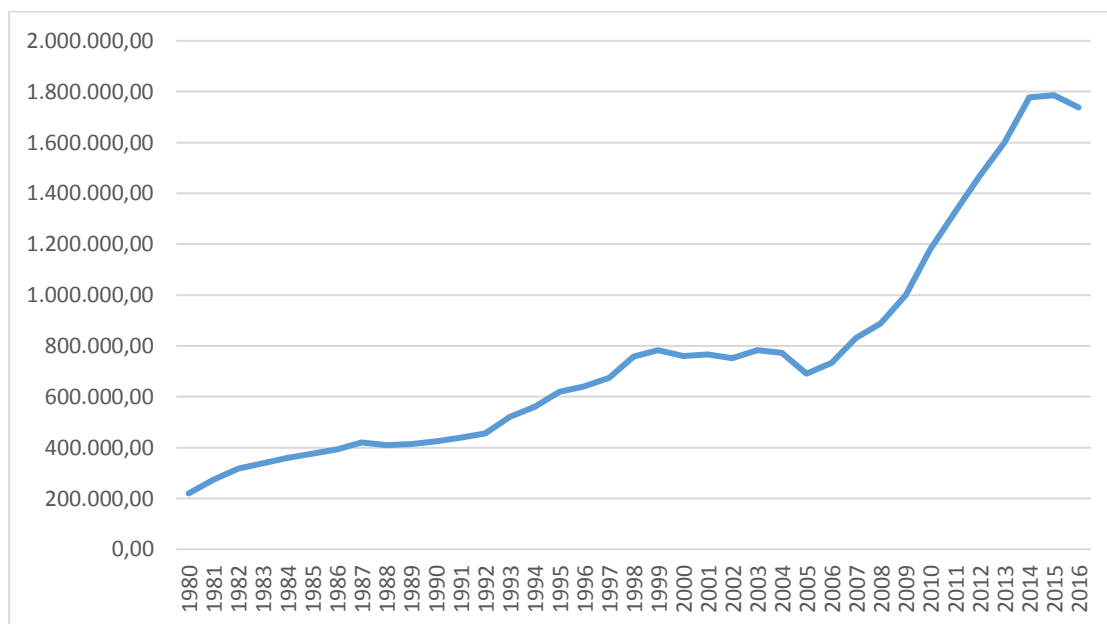
En Túnez, en Egipto y en otros países de Oriente Próximo, el problema no solo era que resultaba difícil encontrar trabajo, sino que los empleos que había disponibles iban a parar a las personas con contactos. En Estados Unidos y en Europa, las cosas parecían más justas, pero solo en la superficie. Quienes se licenciaban en las mejores universidades con las mejores notas tenían más posibilidades de conseguir los mejores empleos. Pero el sistema estaba amañado, porque los padres adinerados enviaban a sus hijos a las mejores guarderías, a los mejores centros de enseñanza primaria y a los mejores institutos, y esos estudiantes tenían muchas más posibilidades de acceder a la élite de las universidades.

La crisis financiera desencadenó una nueva conciencia de que nuestro sistema económico no solo era ineficiente e inestable, sino también básicamente injusto.

Lo que ocurrió durante la crisis dejó claro que lo que determinaba la retribución relativa no era la contribución de cada cual a la sociedad, sino otra cosa: los banqueros recibieron enormes recompensas, aunque su aportación a la sociedad -e incluso a sus empresas- hubiera sido negativa. La riqueza que recibían las élites y los banqueros parecía surgir de su capacidad y su voluntad de aprovecharse de los demás. (Stiglitz J. , 2012)

Son varias las razones por las cuales reducir la desigualdad es clave para avanzar en el desarrollo sostenible. Como muestra la experiencia histórica y reciente de América Latina y el Caribe, si bien el crecimiento económico es un factor fundamental para la reducción de la pobreza, la desigualdad puede limitar significativamente ese proceso. (CEPAL, 2016, pág. 15)

La desigualdad social no solo afecta al componente social del desarrollo. También es un freno para las dimensiones económica y medioambiental. Como se planteó en la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América (Lima, noviembre de 2015), “la persistencia de la pobreza y de altos niveles de desigualdad no solo conlleva costos personales para quienes la sufren, sino que también, en términos sociales y económicos, afecta a la sociedad como un todo. Por otra parte, el progreso en las condiciones sociales de la población es indispensable para lograr el cambio estructural y el desarrollo económico sostenible” (CEPAL, 2016, pág. 15)

Gráfico 3. Evolución de la deuda externa total de América Latina en el periodo 1980-2016.

Fuente: Información tomada de la CEPALSTAT (CEPAL). Elaboración propia.

En los últimos años los países de la región han experimentado un fuerte crecimiento de la deuda externa. En el período 2005-2016, tal cual lo muestra el gráfico 3, la deuda externa de América Latina no ha parado de crecer, dentro de este periodo puede identificarse dos etapas, las cuales se diferencian de acuerdo a las características del endeudamiento. La primera comprendida entre 2005 y 2011, el endeudamiento es parte de la decisión de política económica de los distintos gobiernos sobre como impulsar el crecimiento, y las diferencias son claras cuando se ve la evolución de su endeudamiento de forma individual. Por ejemplo como menciona el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG):

“Algunos países apostaron a un modelo de apertura económica, generando una dependencia a la entrada de capitales ya sea vía inversión extranjera directa o endeudamiento para resolver una balanza de pagos constantemente deficitaria.” Mientras que otros, apostaron a un crecimiento de mercado interno, a la producción local, al crecimiento de las exportaciones y la utilización del endeudamiento para impulsar inversiones de mayor envergadura.

Dentro de la región los países que apostaron al primer modelo están, Colombia, Chile y Perú. El segundo grupo, que corresponde a los países que optaron por el modelo de crecimiento de mercado interno y que según datos emitidos por el CELAG, muestra un endeudamiento más bien moderado son Argentina, Ecuador y Bolivia.

La segunda etapa comprendida entre 2012 y 2016, puede identificarse cómo el endeudamiento fue una herramienta común en todos los países ante un problema estructural como es la restricción externa. La crisis financiera internacional, la caída del precio de los commodities y el propio crecimiento económico registrado en los años anteriores aceleraron la restricción externa en todos los países de la región, dando un fuerte impulso al endeudamiento.

Las crisis de deuda externa son recurrentes en la región y más fuertemente desde la internacionalización de capitales en la década del '70. La asistencia financiera a los países es constante y cuando el flujo de financiación se frena genera profundas crisis. La deuda creció en términos absolutos un 158,9 % de 2005 a 2015, mientras en el período previo de crecimiento fuerte, entre 1989 y 1999, la variación fue de un 89,6 %. Como puede observarse en el gráfico, la deuda total de la región en 2016 empezó a caer, sin embargo, en 2017 el endeudamiento rompió récords históricos según la Comisión para América Latina y el Caribe de la ONU. (CELAG, 2018)

Las constantes crisis vividas en la región han puesto de manifiesto la incapacidad de los organismos multilaterales pertenecientes a la Arquitectura Financiera Internacional, para generar regulaciones que eviten o al menos alerten sobre la llegada de crisis; cabe mencionar que tampoco existe plena confianza en estos organismos para solucionar o facilitar la recuperación frente a las crisis.

La arquitectura financiera que impera actualmente en el mundo ha sido y es una herramienta más para que los países desarrollados impongan su voluntad sobre los países menos ricos, Stiglitz lo evidencia diciéndonos que:

[...] en los años ochenta, la era en la que Ronald Reagan y Margaret Thatcher predicaron la ideología del libre mercado en los Estados Unidos y el Reino Unido. El FMI y el Banco Mundial se convirtieron en nuevas instituciones misioneras, a través de las cuales esas ideas fueron impuestas sobre los reticentes países pobres que necesitaban con urgencia sus préstamos y subvenciones. (Stiglitz J. E., 2007, pág. 50).

Legard también lo señala puesto que menciona que debido a las crisis que se dieron en América del Sur, el FMI pudo encontrar un terreno fértil donde imponía con éxito el modelo neoliberal como única opción de gestión económica. (2011, pág. 48)

Las crisis de deuda externa, mostraron claramente la deficiencia de la actual estructura financiera a la vez que ponen de manifiesto la importancia de contar con un sistema financiero adecuado, cuyo funcionamiento sirva para movilizar y administrar adecuadamente los recursos internos en pos del desarrollo. Así, más recientemente muchos

países sudamericanos han apostado por implementar nuevas maniobras, llevando a cabo programas de reestructuración, los cuales pretenden atenuar las distorsiones causadas por las políticas económicas impuestas por las grandes corporaciones, a la vez que proponen reestructurar todo el arquetipo financiero vigente, de tal manera que se pudiera alcanzar el tan anhelado desarrollo.

Algunas cifras. Antes de entrar en la conceptualización de las instituciones que conforman la actual arquitectura financiera, es necesario hacer un punto y aparte para dar a conocer algunas cifras relevantes del actual periodo.

➤ **Deuda Externa del Ecuador, periodo 2012-2016**

Tabla 4. *Deuda externa total del Ecuador, periodo 2012 – 2016. (En millones de dólares)*

Año	Deuda Externa Total	Préstamos Externos	Deuda Privada
2012	16.001,4	10.871,8	5.129,6
2013	18.735,0	12.917,7	5.817,4
2014	24.067,4	17.582,7	6.484,8
2015	27.720,1	20.225,7	7.494,5
2016	34.156,9	25.679,9	8.477,0

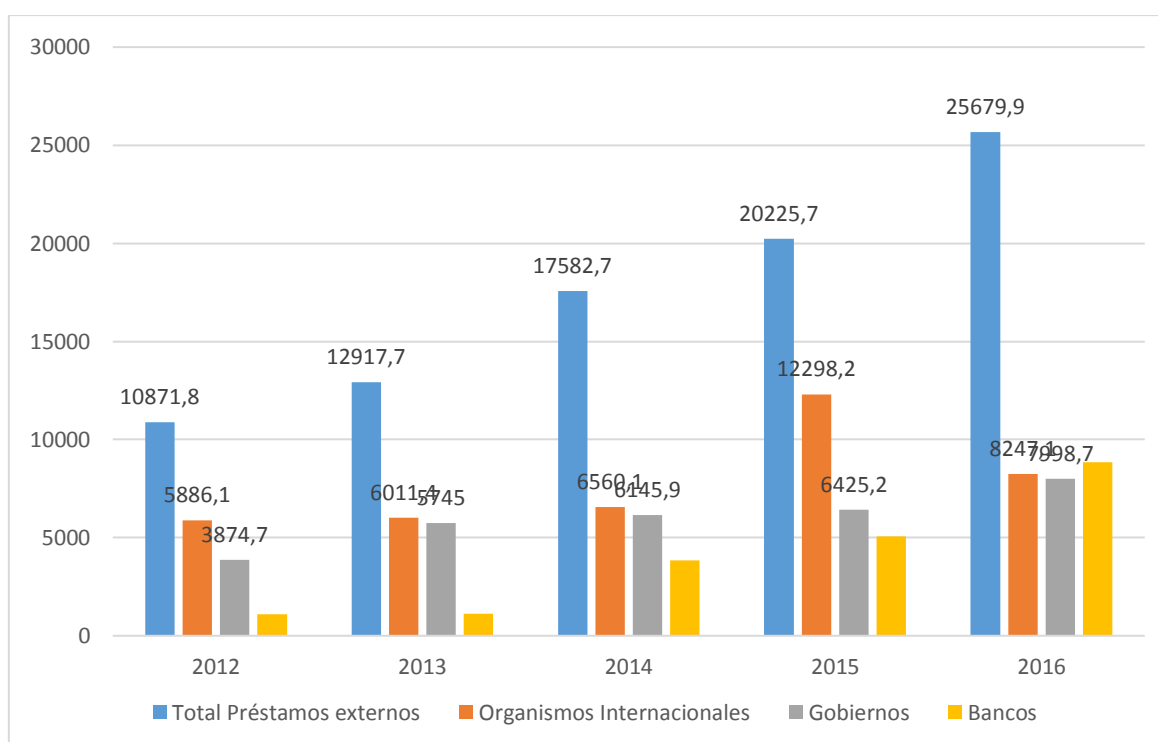
Fuente: Información adaptada del Banco Central del Ecuador (2017), Boletín Anuario No. 39. Elaboración propia.

Como se aprecia en la tabla 4, durante el periodo comprendido entre el 2012 y 2016 la deuda externa del Ecuador sufrió un considerable aumento equivalente al 113.46%, puesto que paso de 16.001,4 millones de dólares en el año 2012 a 34.156,9 millones de dólares en el año 2016. Cabe mencionar que del 100% de deuda externa adquirida en 2016, el 75,18% corresponde a préstamos realizados por el Estado, mientras que el 24.18% restante corresponde a deuda privada. Este aumento se debería según un artículo emitido por diario el Universo, “a la construcción de obras con supuestos sobrepuestos como hidroeléctricas y al crecimiento acelerado de la burocracia.” Además dentro del mismo artículo se hace mención a la intervención del Presidente Moreno donde éste atribuye el aumento de la deuda a “decisiones que no fueron medidas”, dentro del anterior gobierno. (Diario El Universo, 2017)

Tabla 5. Composición de la deuda externa pública, periodo 2012 – 2016. (En millones de dólares)

Año	Total Préstamos Externos	Organismos Internacionales	Gobiernos	Bancos
2012	10.871,8	5.886,1	3.874,7	1.096,9
2013	12.917,7	6.011,4	5.745	1.132,4
2014	17.582,7	6.560,1	6.145,9	3.853,6
2015	20.225,7	12.298,2	6.425,2	5.066,5
2016	25.679,9	8.247,1	7.998,7	8.844,6

Fuente: Información adaptada del Banco Central del Ecuador (2017), Boletín Anuario No. 39. Elaboración propia.

Gráfico 4. Composición de la deuda externa pública del Ecuador, periodo 2012 – 2016. (En millones de dólares)

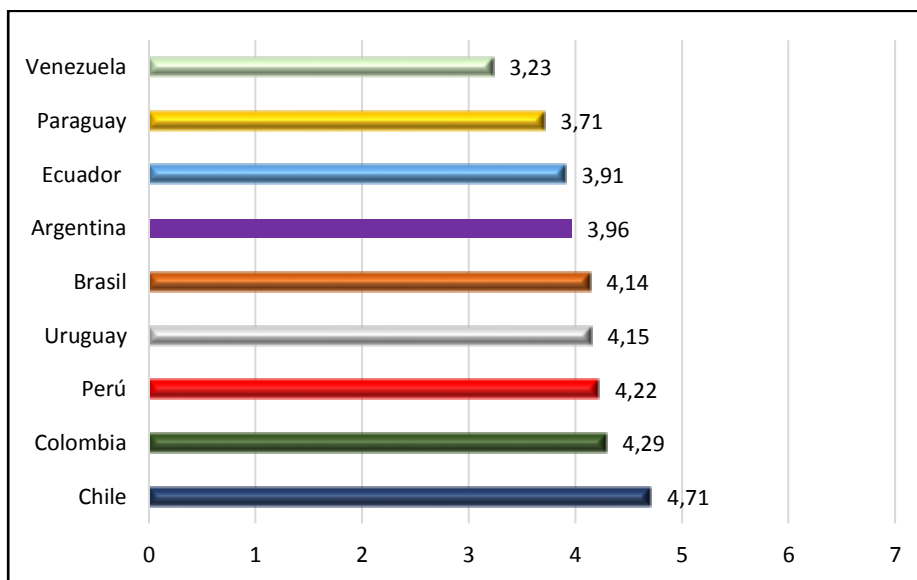
Fuente: Información adaptada del Banco Central del Ecuador (2017), Boletín Anuario No. 39. Elaboración propia.

Como se puede apreciar tanto en la tabla 5, como en la gráfico 4, son los organismos internacionales las principales fuentes de financiamiento externo del Estado ecuatoriano, dentro de los cuales en lo que se refiere a la Arquitectura Financiera Internacional se encuentran el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; esto refleja la gran dependencia que tiene el país frente a estos organismos, sin embargo cabe mencionar que

en 2016, tanto los gobiernos de otros países como los bancos internacionales aumentaron su participación con respecto a la composición de la deuda.

➤ **Índice de competitividad global de América del Sur, 2017-2018.**

Gráfico 5. Índice de competitividad global (países sudamericanos) 2017–2018.



Fuente: Información adaptada de *The Global Competitiveness Report 2017-2018*, FMI. Elaboración propia.

El índice de competitividad publicado anualmente por el Fondo Monetario Internacional mide la capacidad que tienen los países para proveer bienestar a sus ciudadanos a la vez que determina cuán productivo y económicamente sostenible puede ser un país.

El informe pertinente al periodo 2017-2018 evaluó a 137 economías de países desarrollados y en desarrollo, midiendo su competitividad en una escala de 1 a 7, donde 7 es igual a muy competitivo y 1 poco competitivo.

En la figura 1 se indica el grado de competitividad de algunos países sudamericanos, donde en primer lugar se sitúa Chile como la economía más competitiva de la región, cabe recalcar que Chile ocupa el puesto 33 dentro del ranking general, su alta calificación se debe principalmente a que es uno de los países macronómicamente más estables, por otro lado Venezuela se presenta como la economía menos competitiva de la región, esto se debe a la crisis política, económica y social que actualmente se vive en el país bolivariano.

A continuación se muestra la posición que ocupan algunas economías sudamericanas dentro del ranking mundial:

Gráfico 6. *Ranking de posiciones globales, Índice de Competitividad Global 2017-2018.*

País	Posición que ocupa dentro del ranking mundial
Chile	33
Colombia	66
Perú	72
Uruguay	76
Brasil	80
Argentina	92
Ecuador	97
Paraguay	112
Venezuela	127

Fuente: Información adaptada de *The Global Competitiveness Report 2017-218*, FMI. *Elaboración propia.*

Las 30 posiciones que el Ecuador logró escalar en el ranking entre 2011 y 2013 se desvanecieron en los últimos años durante la crisis económica. Ecuador cayó de la posición 71 a la 97 entre el 2013 y el 2017, una pérdida de 26 posiciones. Fue la única economía latinoamericana que empeoró de forma consecutiva en los 3 últimos años. (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2017)

Pese a que en 2013 y 2015 Ecuador estuvo por encima del promedio de América del Sur, a partir de 2016 se ubicó por debajo del promedio. Según una publicación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, el Ecuador solo supera a la región en infraestructura, salud y educación primaria, puesto que estos pilares se mantienen por encima del promedio regional. Por otro lado Ecuador está fuertemente rezagado en desarrollo financiero, tecnología y apertura comercial.

4.1.2. La Arquitectura Financiera Regional. La arquitectura financiera regional se compone de tres pilares fundamentales que son:

1. Los fondos de compensación financiera, encargados de promover y mantener la estabilidad financiera, como atender a las necesidades de financiamiento de la balanza de pagos.
2. Los bancos de desarrollo que son los encargados de la movilización de recursos destinados a las inversiones productivas y sociales.
3. Los tratados o las cámaras de compensación de pagos que sirven de apoyo al comercio intrarregional.

Los organismos que forman parte de los pilares arriba mencionados y que además complementan ciertas funciones que las instituciones de la arquitectura financiera internacional no cubren dentro de la región son:

- **El Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)**, inicialmente denominado como Fondo Andino de Reservas (FAR), es una organización de carácter internacional, creada en 1978 como un Acuerdo de Financiamiento Regional (AFR), por los países infrascritos del Acuerdo de Cartagena (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), en respuesta a la necesidad de contar con una institución financiera propia, que permitiera afrontar los problemas derivados de los desequilibrios del sector externo de sus economías y facilitara el proceso de integración regional.

El 10 de junio de 1989, ante la iniciativa de los países miembros de ampliar la cobertura del fondo hacia otros países de América Latina se suscribió el Convenio Constitutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas, permitiendo así la admisión de otros países a la institución; en este contexto Costa Rica, Uruguay y Paraguay se adhirieron como países miembros del FLAR en 2000, 2009 y 2015, respectivamente. (Fondo Latinoamericano de Reservas, 2012 - 2018)

Los objetivos planteados por el Fondo Latinoamericano de Reservas son:

- Acudir en apoyo de las balanzas de pagos de los países miembros, otorgando créditos o garantizando préstamos de terceros.
- Mejorar las condiciones de inversión de las reservas internacionales efectuadas por los países miembros.
- Contribuir a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras de los países miembros.

Si bien los dos primeros objetivos del FLAR son similares a los objetivos del FMI, este primero cuenta con una ventaja comparativa frente a otros organismos financieros internacionales y es que el FLAR cuenta con una rápida respuesta y flexibilidad para responder a las crisis financieras, puesto que las condiciones requeridas para acceder a los préstamos que otorga el FLAR son menores, haciendo más rápidas las negociaciones de los préstamos y el desembolso de los fondos más oportuno. (Legiard, 2011)

Por otro lado una de las debilidades que presenta el FLAR es su limitada capacidad para recaudar fondos, limitando así su área de acción, como menciona Legiard “Dado su pequeño tamaño, solo puede proporcionar una ayuda muy puntual a los bancos centrales. El

FLAR no puede dar respuesta a una crisis financiera que afecte a toda la región o a varios países, si estos tienen necesidades de recursos al mismo tiempo.” (2011, pág. 55)

Fuente de recursos y estructura de capital del FLAR. La tabla 6 muestra los montos máximos que el FLAR ha podido destinar en el periodo 2014-2018 a créditos u otros apoyos financieros a los bancos centrales de sus países miembros.

Tabla 6. *Máxima capacidad para desembolso de créditos del FLAR (miles de millones de US\$)*

Fuente de recursos	2014	2015	2016	2017	2018 ^{4/}
Máximo capital pagado disponible para atender solicitudes de crédito ^{1/}	1.8	2.0	2.1	2.2	2.2.
Máximo nivel de apalancamiento ^{2/}	1.5	1.8	1.8	1.9	1.9
Fondos a utilizar del portafolio de intermediación ^{3/}	0.6	0.8	0.8	0.8	0.8
Máxima capacidad del FLAR de desembolso de créditos	3.9	4.6	4.8	4.9	4.9

Nota: 1/ El 75% del capital pagado puede destinarse para atender solicitudes de crédito.

2/ Se puede emitir notas y bonos hasta por un 65% del capital pagado.

3/ Se define como 2.5 veces el capital suscrito de un país de dimensión económica pequeña. Se exceptúa el cálculo de Costa Rica, pues es un país de dimensión económica pequeña con capital suscrito de un país de dimensión económica grande.

4/ Cifras reportadas al 28 de febrero de 2018.

Fuente: Información adaptada del Fondo Latinoamericano de Reservas 2018. Elaboración propia.

El FLAR ha capitalizado las utilidades distribuidas a sus bancos centrales y existe un acuerdo entre sus países miembros para continuar haciéndolo hasta completar el capital suscrito actual, a continuación en la tabla 7 se presenta la estructura de capital del FLAR.

Tabla 7. *Estructura del capital del FLAR*

País	Capital suscrito		Capital pagado (millones de dólares)
	Millones de dólares	% Total	
Bolivia	328	8.3	245
Colombia	656	16.7	491
Costa Rica	656	16.7	488
Ecuador	328	8.3	245
Paraguay	328	8.3	245
Perú	656	16.7	491
Uruguay	328	8.3	246
Venezuela	656	16.7	491
Total	3.938	100	2.942

Nota: Cifras repostadas a febrero de 2018.

Fuente: Información adaptada del Fondo Latinoamericano de Reservas 2018. Elaboración propia.

En 2015, el Banco Central de Costa Rica prepagó la totalidad de su capital suscrito en el FLAR y solicitó duplicarlo hasta alcanzar el de un “país de dimensión económica grande”, lo cual fue aprobado por la Asamblea de Representantes del FLAR. (Fondo Latinoamericano de Reservas, 2012 - 2018)

Con respecto a la relación que mantiene Ecuador con la FLAR, se puede decir que los préstamos otorgado por la FLAR al país, son esencialmente para cubrir problemas de liquidez y balanza de pagos; en los años que van del 80 al 90, nuestro país realizó préstamos a la FLAR con el objeto de financiar la falta de liquidez provocada esencialmente por la crisis de la deuda externa, así mismo el 6 de julio de 2018 Ecuador firmó un acuerdo de crédito con el FLAR bajo la línea de Apoyo de la Balanza de Pagos, por valor de 368,8 millones de dólares, con un plazo de 3 años y un año de gracia al pago del capital. Este crédito fue desembolsado el 5 de julio de 2018.¹

- **El Banco de Desarrollo de América Latina o Corporación Andina de Fomento (CAF).** La CAF es una institución financiera multilateral constituida en 1970, que está conformada por 18 países de América Latina, [entre ellos todos los de América del Sur, excepto Guayana y Surinam], El Caribe y Europa.

Su misión es apoyar al desarrollo de sus países miembros, así como fomentar la integración dentro de América Latina, mediante el financiamiento de proyectos de los sectores público y privado, la provisión de cooperación técnica y otros servicios especializados.

Su objetivo es incentivar el desarrollo sostenible a través de recursos financieros que inciten a la inversión, promoviendo la utilización de los mismos de manera eficiente, por medio de la modernización de las industrias o la creación de nuevas empresas.

Entre sus principales actividades están la de actuar como intermediario financiero, movilizand o recursos provenientes de los países más industrializados hacia la región, financiar y promover el desarrollo de sus estados miembros mediante la infraestructura productiva, fomentar el comercio y apoyar al sector industrial.

La CAF se ha consolidado como una de las fuentes de financiamiento más importantes dentro de la región, pues según publicación de BBC MUNDO (2014), en el periodo comprendido entre 2009 y 2013 la CAF otorgó préstamos por un monto promedio anual de

¹ Los datos y valores fueron extraídos de la página oficial del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)

10.000 millones de dólares. Esto se evidencia a continuación donde se muestran los proyectos financiados por la CAF en América del Sur:

Tabla 8. *Proyectos financiados por la CAF en América del Sur periodo 2017 – 2018 (se excluye Ecuador).*

Proyecto	País	Monto aprobado	Estatus	Fecha
Programa de Infraestructura para la Movilidad Intendencia de Canelones	Uruguay	20.000.000,00	Aprobado	21-02-2018*
Programa de Emergencia para Financiamiento de Proyectos en Respuesta a las Inundaciones de 2015-2016 en Argentina	Argentina	30.000.000,00	Aprobado	21-01-2018*
Programa de Reestructuración Vial en la Cuenca del Ribeirão Santo Antonio de Aparecida de Goiania	Brasil	35.000.000,00	Aprobado	21-12-2017
Programa de Saneamiento Integrado de Araguaína	Brasil	54.900.000,00	Aprobado	15-12-2017
Préstamo al Banco Central de Venezuela	Venezuela	400.000.000,00	En desembolso	06-12-17
Programa de Fortalecimiento de Transmisión del SIN y de Distribución Eléctrica Rural	Paraguay	170.000.000,00	Aprobado	05-12-2017
Programa de Movilidad Urbana y Salud Pública	Brasil	82.500.000,00	Aprobado	05-12-2017
Proyecto Majes Siguan II Etapa - Fase 3	Perú	98.000.000,00	Aprobado	05-12-2017
Proyecto de habilitación y mantenimiento de la Ruta Nacional N°9 y accesos	Paraguay	400.000.000,00	Aprobado	05-12-2017
Prog. Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas - VIAL 3	Paraguay	100.000.000,00	Aprobado	05-12-2017
Construcción de la Carretera Porvenir-El Choro Tramo III: El Sena-Peña Amarilla y Tramo IV: Peña Amarilla - El Choro	Bolivia	158.000.000,0	Aprobado	05-12-2017
Construcción Carretera Doble Vía Sucre – Yamparaez	Bolivia	75.000.000,00	Aprobado	24-11-2017
Programa de Recalificación Urbanística	Brasil	60.661.104,000	Aprobado	22-11-2017
PBL - DESARROLLO RURAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO	Colombia	400.000.000,00	Aprobado	30-10-2017
Proyecto de Desarrollo Municipal	Brasil	27.500.000,00	Aprobado	06-09-2017
Programa de Desarrollo Urbano Sostenible	Brasil	45.982.658,96	Aprobado	05-09-2017
PROGRAMA DE RECALIFICACIÓN URBANA DE PALMAS	Brasil	60.870.000,00	Aprobado	11-08-2017

Programa de Apoyo para el Desarrollo de Proyectos de Participaciones Público-Privadas	Argentina	100.000.000,00	Desembolsado	04-07-2017
Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Montevideo	Uruguay	80.000.000,00	En desembolso	04-07-2017
Construcción Carretera Santa Cruz-Las Cruces-Buena Vista	Bolivia	112.000.000,00	Aprobado	04-07-2017
Proyecto Implementación del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján – Etapa II	Argentina	120.000.000,00	Aprobado	04-07-2017
Programa de Apoyo a la Gestión de Políticas Públicas para la Seguridad Alimentaria	Bolivia	70.000.000,00	En desembolso	15-03-2017
Proyecto Construcción Río Colorado-Bahía Blanca. Etapa II	Argentina	130.000.000,00	Aprobado	14-03-2017

Fuente: Información adaptada de la página oficial de la CAF, sección proyectos (<https://www.caf.com/es/proyectos/>). Elaboración propia. *(El periodo perteneciente al 2018, solo cuenta con información hasta febrero.)

En 2017, Chile fue el único país dentro de la región que no solicitó ningún préstamo para inversión de proyectos, mientras que Paraguay fue el país que recibió un mayor desembolso por parte de la CAF, ya que su monto aprobado para dicho año fue de 670 millones de dólares.

Por otro lado el 06 de diciembre de 2017 el Directorio de la CAF, aprobó un préstamo al Banco Central de Venezuela, por 400 millones de dólares, con el objeto de que el Ejecutivo nacional pueda pagar su deuda pública; dicho financiamiento, según señala la institución, se hace para "brindar apoyo macroeconómico y mitigar riesgos de liquidez en el manejo de pasivos".

Tabla 9. *Proyectos financiados por la CAF en el Ecuador. Periodo 2017 – 2018.*

Proyecto	Monto aprobado	Estatus	Fecha
Programa Progresar II relacionado con el Cambio de la Matriz Productiva	50.000.000,00	Aprobado	21-12-2017
Programa Vial - Obras en Zonas Densamente Pobladas Fase IV	49.000.000,00	Aprobado	19-12-2017
Programa de Mantenimiento y Conservación Vial por Resultados	192.000.000,00	Aprobado	05-12-2017
PROMADEC IV - Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario	100.000.000,00	Aprobado	05-12-2017
Préstamo Sectorial de Enfoque Amplio en Electricidad III	150.000.000,00	Aprobado	04-07-2017

Fuente: Información adaptada de la página oficial de la CAF, sección proyectos (<https://www.caf.com/es/proyectos/>). Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la tabla 9, durante el último año el Banco de Desarrollo de América Latina ha financiado 5 proyectos de inversión para el desarrollo económico y social del Ecuador, por un monto de 541 millones de dólares.

El financiamiento otorgado por la CAF durante el último año a Ecuador permitirá desarrollar proyectos direccionados hacia dos sectores estratégicos específicos y que son:

- Infraestructura para la integración económica a través de los programas viales, el programa sectorial de enfoque amplio y el programa relacionado con el cambio de la matriz productiva.
- Desarrollo social y ambiental por medio del programa de saneamiento ambiental para el desarrollo comunitario.

En los últimos años los bancos multilaterales de desarrollo de carácter regional (entre ellos la CAF) han desempeñado un papel importante para el desarrollo de nuestra región, esto gracias a la definición clara de objetivos basados en el conocimiento de los sectores donde operan. En un informe emitido por la CEPAL se indica que:

“...en 2011 la banca subregional concedió préstamos a la región por un total de casi 12.000 millones de dólares. Esta cifra representa un 36% del total de créditos otorgados ese año por los bancos de desarrollo multilaterales a América Latina y el Caribe, de modo que superó la participación del BID (34%) y del Banco Mundial (30%). Esta distribución contrasta fuertemente con la que existía en 1990, cuando la banca subregional otorgaba el 10% del total del crédito, el BID el 35% y el Banco Mundial el 55%. El creciente protagonismo de la banca subregional se ha reflejado también en la mayor diversificación sectorial de los créditos otorgados y en su énfasis en el financiamiento de la infraestructura, del sector productivo y de la intermediación financiera. (CEPAL, 2014, pág. 78)

- **La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).** Es el mayor grupo latinoamericano de integración. Sus países miembros son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, y Venezuela.

El Tratado de Montevideo 1980 (TM80), marco jurídico global constitutivo y regulador de ALADI, fue suscrito el 12 de agosto de 1980 estableciendo los siguientes principios generales: pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales. (ALADI, 2016)

La ALADI cuenta con tres mecanismos que ayudan a propiciar la creación de un área de predilecciones económicas en la región, con el pleno objetivo de lograr un mercado común latinoamericano, estos mecanismos son los siguientes:

- **Preferencia arancelaria regional**, que se aplica a productos originarios de los países miembros frente a los aranceles vigentes para terceros países.
- **Acuerdos de alcance regional** (comunes a la totalidad de los países miembros).
- **Acuerdos de alcance parcial**, donde se da la participación de dos o más países de la región, con el objetivo de confluir en la creación de un espacio económico común.

Una de las iniciativas más interesantes desarrolladas en el seno de la ALADI fue el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. Con este Convenio, el sistema de pagos entre los países miembros mejoró y promovió la cooperación formal multilateral entre los bancos centrales de la región, para alcanzar una integración regional en los sectores financieros y monetarios. El Convenio de Pagos incluye tres componentes principales. En primer lugar un mecanismo de compensación multilateral de pagos del comercio exterior, entre los bancos centrales. Eso permite la reducción de los flujos internacionales de divisas entre los países participantes. En segundo lugar, un sistema de garantía de pagos, que los bancos centrales conceden directamente. Por último, un mecanismo para el reembolso escalonado de los saldos de la compensación multilateral. (Leguard, 2011, pág. 52)

Figura 2. Ciclo de Operaciones por el Convenio de Pagos Operación Comercial y Pago por el Convenio (durante período)



Fuente: Gráfico tomado del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI (pág. 9, año 2013).

El exportador/importador deberá dirigirse a un banco comercial autorizado por el banco central en su país, solicitando que la operación de intercambio se curse a través del Convenio de Pagos de la ALADI. En la fecha de pago de una transacción, el exportador debe ser reembolsado por su banco comercial (banco o institución autorizada) contra la presentación de la documentación válida (los instrumentos). A su vez, el banco comercial del exportador obtiene el reembolso del banco central de su país y éste último asienta un crédito a su favor y un débito a cargo del banco central del país del importador, por cuenta del cual efectuó el pago. El banco central que fue debitado debe ser reembolsado por el banco comercial del importador, y éste por el propio importador. (Asociación Latinoamericana de Integración, 2013, pág. 9)

4.2. Diagnostico o estudio de campo

4.2.1. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). El 08 de diciembre de 2004, se creó la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), la cual daría paso a la conformación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). El 23 de mayo de 2008, se aprobó el Tratado Constitutivo de la UNASUR, el cual entro en vigencia el 11 de marzo de 2011.

La Unión de Naciones Suramericanas es un organismo de índole internacional, integrado por los doce países que conforman América del Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela), que representan el 68% de la población total de América Latina.

El factor clave para la creación de la UNASUR, fue la coyuntura política, económica y social por la que atravesaba Sudamérica en aquel momento, pues en dicho periodo se evidencio una serie de transformaciones de índole especialmente ideológica, que apuntaban y aspiraban al desarrollo de una mayor autonomía de la región.

Uno de los propósitos de creación de la UNASUR es la pretensión de proyección externa, principalmente por parte de las economías más fuertes de la región como Argentina, Brasil o Venezuela, para lograr una mejor posición en el mundo.

Como menciona (Sanahuja, 2011, pág. 123):

UNASUR es, en gran medida, el resultado de un diseño geopolítico brasileño, que debe mucho a Itamaraty, y responde a dos constantes de la política exterior de ese país: su búsqueda de autonomía, y su voluntad de convertirse en una potencia regional y global. Parte, además, de la presunción de que México, único país que podría disputar ese liderazgo,

estará cada vez más vinculado a Estados Unidos y al área geopolítica norteamericana. El propio proyecto de UNASUR es funcional a ello, pues al redefinir el regionalismo en clave sudamericana y no latinoamericana, se deja a un lado a México, único competidor potencial de Brasil, dejando a este último como líder “natural” de la región.²

Sin embargo esta proyección puede funcionar tanto para los intereses individuales de países como Argentina, Brasil y Venezuela, como también a los intereses colectivos de todos los estados miembros, puesto que es más fácil acceder a los mercados internacionales a través de un bloque influyente, en este caso la UNASUR, que hacerlo de manera individual.

Por otro lado una característica distintiva de la UNASUR, es que va más allá de una promoción de integración económica y comercial, puesto que también busca consolidar la integración política de la región.

Los objetivos específicos de la UNASUR son 21 y están direccionados a solucionar y potenciar diversos sectores, tales como: políticos, sociales, económicos, y ambientales; a continuación se enuncian algunos:

1. El fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional.
2. La integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la Región.
3. La integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros.
4. La consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana.
5. La protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático.

² El Palacio Itamaraty ubicado en Brasilia, es la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.

- El 20 de abril del presente año, Argentina, Colombia³, Chile, Brasil, Paraguay y Perú decidieron apartarse temporalmente de la organización, bajo el argumento de que la organización está acéfala. En este sentido, el canciller de Ecuador José Valencia, el 12 de agosto de 2018, en una publicación de Diario El Universo, señaló que los miembros deben considerar “acortar” la agenda de trabajo y centrarla en los puntos positivos como: coordinación en temas de seguridad y defensa, la integración de infraestructura y la coordinación de ministerios de salud de los países miembros. (Diario El Universo, 2018)

Este hecho ha reducido el funcionamiento de la organización a lo elemental (y más si se lo compara con el protagonismo político que tuvo esta institución desde su nacimiento), dejándola en cierto modo paralizada.

Esta “parálisis” converge entorno a varias causas, sin embargo podríamos establecer dos factores como los principales, el primero sigue un orden político, donde las principales causas son la nueva correlación de fuerzas políticas en la región (principalmente en Argentina y Brasil), y la actual situación que vive Venezuela; el Grupo de Lima⁴ considera que Venezuela “ya no es una democracia”, por lo cual estaría violando el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR, donde se establece que la democracia es un requisito esencial para participar en la organización, [cabe recalcar que estos tres países fueron los principales promotores de la organización]. Mientras que el segundo factor responde al diseño institucional de la UNASUR, que establece que todas o casi todas las decisiones del organismo deben acogerse por consenso entre todos los miembros que componen el organismo; este último punto paradójicamente ha dado lugar a un acuerdo tácito de dejar a la UNASUR en “stand by.”

4.2.2. La Nueva Arquitectura Financiera Regional. El proyecto de construir una nueva arquitectura financiera regional en América del Sur, tiene su génesis en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Frente a los errores o intenciones hegemónicas de las instituciones financieras internacionales y a las carencias o deficiencias de las organizaciones regionales, varios

³ El Gobierno de Colombia ha tomado la decisión de retirarse de la UNASUR por considerar que este bloque regional se ha convertido en ‘cómplice’ del chavismo. Así lo ha anunciado este viernes 10 de agosto de 2018 el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Carlos Holmes Trujillo, en su primera comparecencia ante la prensa, además de afirmar que se trata de una “decisión política irreversible.” (© HispanTV 2018.)

⁴ El 08 de agosto de 2017 tras la Declaración de Lima, se establece la creación de un órgano multilateral denominado el **Grupo de Lima**, con el objetivo de dar seguimiento y buscar una salida pacífica a la crisis en Venezuela. –véase *ANEXO A-*

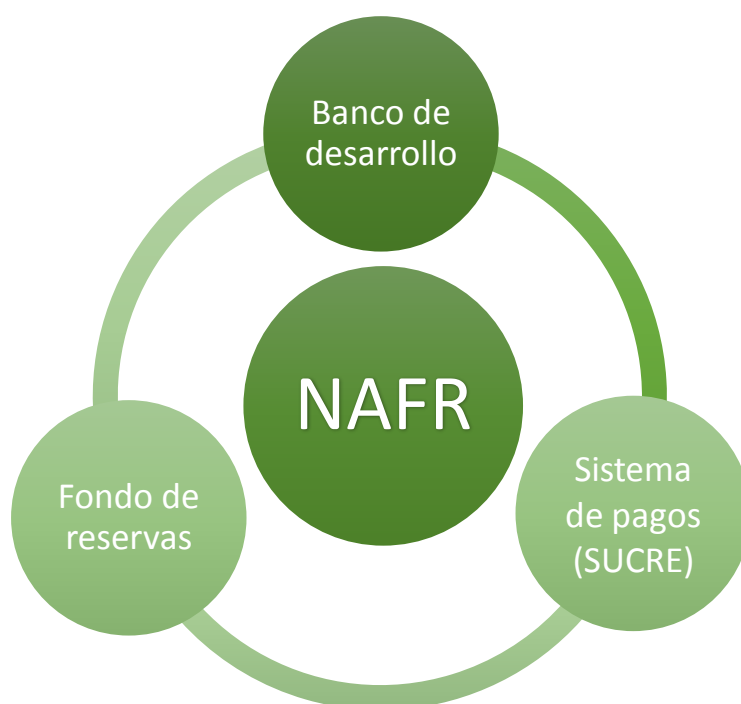
países de América Latina están tratando de volver a dibujar el paisaje de las estructuras financieras con el fin de revitalizar la idea de un desarrollo económico y social soberano y su integración regional. (Legeard, 2011, pág. 56)

La Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR), se plantea como una propuesta integral y alternativa, que busca la integración financiera dentro de la región para así crear condiciones favorables al desarrollo, puesto que es un hecho que el desarrollo financiero fomenta el crecimiento económico y por ende al desarrollo en sí mismo.

El crecimiento económico sostenible a largo plazo depende de la capacidad para aumentar las tasas de acumulación del capital físico y humano, de la utilización de los activos productivos resultantes de la manera más eficiente y de asegurar el acceso de toda la población a estos activos. La intermediación financiera facilita este proceso de inversiones movilizandando el ahorro familiar y extranjero para la inversión empresarial, asegurando que dichos fondos se asignen de la manera más productiva y diversificando el riesgo y proporcionando liquidez con el fin de que las empresas puedan utilizar de manera más eficaz estos recursos.

Es así que la NAFR se conjuga a partir de tres pilares fundamentales que son: un fondo de reservas regional, un sistema de compensación de pagos en perspectiva a una moneda regional y un banco de desarrollo de nuevo tipo.

Figura 3. *Elementos de la Nueva Arquitectura Financiera Regional*



Fuente: *Elementos de la NAFR. Elaboración propia.*

- **Fondo Común de Reservas del Sur.** Dentro del contexto de la nueva arquitectura financiera regional, se plantea la creación de un Fondo Común de Reservas⁵, este fondo según los objetivos que plantea se presenta como una redefinición del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), sin embargo existe una marcada diferencia, que radica en la forma de gestionar las reservas internacionales⁶, actualmente son los bancos centrales los que manejan de forma autónoma e individual las reservas internacionales, mediante la acumulación excesiva de las mismas; estas reservas depositadas en el Norte favorecen el desarrollo de los países centrales, mientras que los países periféricos para fomentar su desarrollo recurren a financiamientos externos provenientes de organismos multilaterales que condicionan no solo a los bancos centrales para disponer de liquidez suficiente, sino a los propios gobiernos en sí, dentro de este contexto es que el Fondo Común de Reservas plantea ser quién gestione gran parte de estas reservas manteniendo niveles de acumulación más bajos y canalizar gran parte de las mismas al desarrollo regional.

A continuación se muestra las reservas internacionales de los países de América del Sur en el año 2017.

Tabla 10. Reservas monetarias de los países sudamericanos en dólares, periodo 2017 (incluye oro, a precios actuales)

País	Monto (miles de millones de US\$)
Argentina	55.314.409,21
Bolivia	10.245.969,45
Brasil	373.955.518,69
Colombia	47.131.104,75
Chile	38.981.539,75
Ecuador	2.169.697,86
Paraguay	7.877.536,17
Perú	63.819.289,82
Surinam	424.603,96
Uruguay	15.959.345,50
Venezuela	55.314.409,21

Fuente: Banco Mundial. Elaboración propia.

⁵ Hasta la presente fecha no se ha concretado la formación del Fondo Común de Reservas del Sur. Dentro de la región es el FLAR quien sigue asumiendo el rol de prestamista y servidor administrativo de las reservas internacionales.

⁶ Las reservas internacionales son una cantidad determinada de recursos (generalmente dinero representado en diferentes monedas y oro) que los países poseen y que utilizan, principalmente, para cumplir con compromisos internacionales (amortización de la deuda externa y pago de intereses) y como medios de pago. (© 2017 Banco de la República, Colombia.)

Brasil es la autoridad monetaria con mayor reserva internacional dentro de la región y la sexta a nivel mundial alcanzando casi los 374 billones de dólares en 2017.

Muchos países acumulan una gran cantidad de reservas puesto que las consideran un “colchón de seguridad” para los periodos de estrés o crisis financiera, sin embargo estas reservas rara vez son usadas, un ejemplo de ello es el caso de Brasil, quien en 2015 pese a que su moneda cayó un 35% de valor frente al dólar, mantuvo intactas sus reservas (uno de los roles de las reservas es proteger al mercado cambiario de la volatilidad.)⁷

Tabla 11. Composición de las Reservas Internacionales del Ecuador al 03 de agosto de 2018 (millones de dólares.)

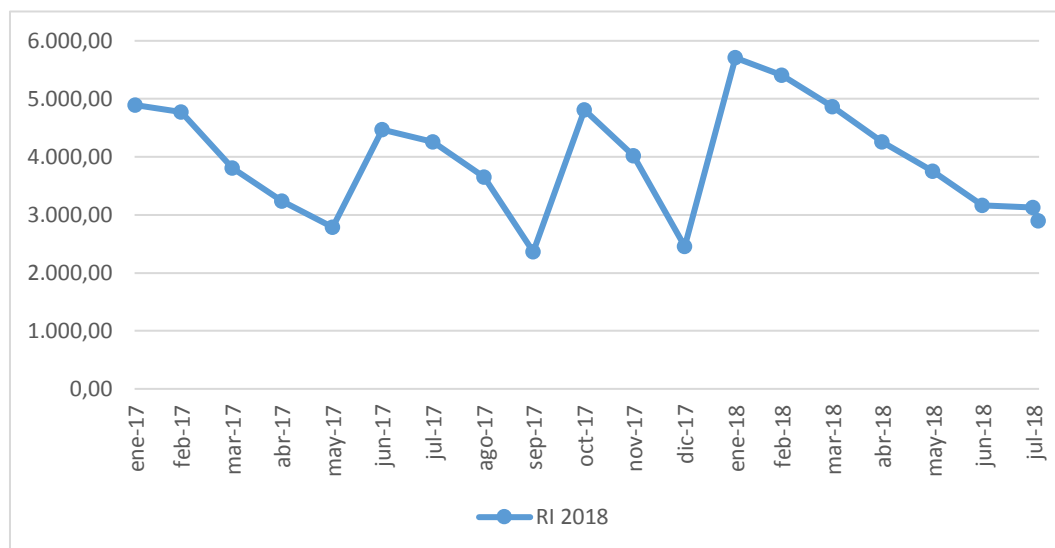
Reservas Internacionales (en millones de dólares)	
	03-agosto-2018
1. Posición neta en divisas	2.082,43
1.1. Caja en divisas	592,00
1.2. Depósitos en Bcos. e Inst. financieras del exterior	163,06
1.3. Pasivos de corto plazo (swaps)	-
1.4. Inversiones dep. plazo y títulos	1.327,37
2. Oro	766,92
3. DEGs*	10,33
4. Posición de reservas en el FMI	39,83
5. Posición con ALADI	-0,37
6. Posición SUCRE	-
Total Reservas Internacionales	2.899,14

Fuente: Banco Central del Ecuador. Elaboración propia.

*El DEG es un activo de reserva internacional creado en 1969 por el FMI para complementar las reservas oficiales de los países miembros. En marzo de 2016 se habían creado y asignado a los países miembros DEG 204.100 millones (equivalentes a unos USD 285.000 millones). El DEG se puede intercambiar por monedas de libre uso. Su valor está basado actualmente en una cesta de cuatro grandes monedas: el dólar de EE.UU., el euro, el yen japonés y la libra esterlina. El renminbi chino (RMB) será la quinta moneda que se sumará a la cesta el 1 de octubre de 2016. (FMI -Fondo Monetario Internacional-, 2016)

⁷ A mediados de 2018 Brasil volvió a sufrir una devaluación de su moneda, sin embargo el presidente del Banco Central brasileño, Ilan Goldfajn, no descartó el uso de las reservas internacionales, valoradas en 380.000 millones de dólares, para inyectar dólares en el mercado. "No tenemos ningún perjuicio en usar cualquier instrumento (para contener el dólar). Me refiero a swaps, reservas o subastas de línea. Hasta hoy, vimos la necesidad apenas en la parte de los swaps", agregó. (Spanish.xinhuanet.com, 2018)

Gráfico 7. Evolución de las Reservas Internacionales del Ecuador (en millones de US\$) periodo 2017- 2018.



Fuente: Banco Central del Ecuador. Elaboración propia.

Como indica el gráfico 7, las reservas internacionales han sufrido constantes disminuciones; a finales de 2017 la mitad de las reservas de oro fueron utilizadas, según explico Verónica Artola, gerente del Banco Central del Ecuador, estas fueron usadas para generar facilidad de liquidez y rentabilizar activos.

Las causas de esta reducción en las reservas parecen no encontrar un consenso entre el sector privado y sector público; sin embargo se podría atribuir este desplome a la actual coyuntura que atraviesa el país, pues los movimientos de las reservas internacionales parecen responder fundamentalmente a un déficit fiscal.

- **Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).** El Sistema Unitario de Compensación Regional SUCRE, surge como una iniciativa propuesta por los países miembros del ALBA (Ecuador, Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela), para impulsar y dinamizar su comercio recíproco.

El SUCRE es un sistema de pagos internacionales, que se fundamenta en la utilización de una moneda virtual, la cual cumple el papel de unidad de cuenta común, a la vez que genera liquidez, ya que amplía la capacidad de importación entre los países participantes, puesto que incrementa sus posibilidades frente al límite que tendrían en divisas.

Su naturaleza jurídica se constituye mediante un Tratado Constitutivo sujeto al Derecho Internacional Público.

Objetivos

1. Impulsar la expansión del comercio entre los países participantes sobre la base de la complementariedad productiva.
2. Propender al equilibrio comercial entre los países participantes como mecanismo de reducción de asimetrías y de fortalecimiento del propio Sistema.
3. Establecer las bases para la profundización de nuevos mecanismos de integración regional.

Ventajas

1. Amplía la capacidad de realizar pagos internacionales, a través de concesiones en moneda virtual, proporciona de este modo liquidez a los bancos centrales,
2. Al no utilizar al dólar u otra divisa como intermediario minimiza los costos cambiarios.
3. Elimina costos y retrasos debidos a mecanismos de control de salida de divisas que puedan aplicarse en los países participantes.

En el caso particular del Ecuador este mecanismo fortalece la dolarización puesto que elimina la salida de divisas necesarias para el pago de importaciones.

Tabla 12. *Matriz Comercio Intrarregional de bienes a través del SUCRE. (En miles de US\$) FOB (2016)*

	Bolivia	Cuba	Ecuador	Nicaragua	Venezuela	Total Exportaciones
Bolivia	-	327	219.212	502	12.991	233.032
Cuba	2.509	-	6.654	1.664	-	10.827
Ecuador	42.103	14.447	-	71.203	144.083	271.836
Nicaragua	1.154	-	8.167	-	-	9.321
Venezuela	2.517	-	9.036	55.136	-	66.689
Total Importaciones	48.283	14.774	243.069	128.505	157.074	

Fuente: Información adaptada del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos. Elaboración propia.

Ecuador, en el año 2016 exportó un total de 16 mil millones de dólares, por lo que si comparamos las exportaciones realizadas mediante el SUCRE, esta se vuelve una cantidad marginal, ya que los 271.83 millones de dólares que exportó mediante este mecanismo representa tan solo el 1.63% del total de exportaciones; lo mismo sucede con las

importaciones, ya que en 2016 estas alcanzaron un total aproximado de 16 mil millones de dólares, y siendo que las importaciones realizadas a través del sistema SUCRE fueron de 243.069 millones de dólares, éstas representan apenas un 1.48% del total de importaciones.

- **Banco del Sur.** Tal y como se lee textualmente en el Acta Fundacional del Banco del Sur de 2007 –véase *ANEXO B*-, se considera:

“Que las estructuras económicas y financieras de América del Sur evidencian limitaciones en el desarrollo de los mercados financieros, lo que provoca que los ahorros nacionales fluyan hacia economías más desarrolladas en lugar de ser invertidos en proyectos de carácter regional...” (2007, pág. 1), por lo que acuerdan: “crear un banco de desarrollo con el carácter de persona jurídica de derecho público internacional que se denominará Banco del Sur, el que tendrá por objeto financiar el desarrollo económico y social de los países de la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) miembros del Banco, en forma equilibrada y estable haciendo uso del ahorro intra y extrarregional; fortalecer la integración; reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones dentro de los países miembros del Banco. (2007, pág. 2)

Con el claro objetivo de disminuir la dependencia financiera que tienen los países sudamericanos con los organismos internacionales de crédito, tales como el FMI, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), algunos países de la región, amparados en el marco legal del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Art. 13) –véase *ANEXO C*-, decidieron constituir el Banco del Sur.

El Banco del Sur se plantea como un banco multilateral de desarrollo, dirigido a impulsar la integración y el desarrollo de los países sudamericanos y cuyo convenio constitutivo fue firmado el 26 de septiembre del 2009, si bien el banco aún no se encuentra en funcionamiento.⁸

Son miembros del Banco del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela. La meta del banco es incluir entre sus miembros a todos los países que conforman América Latina.

Su principal objetivo es el “...de promover el desarrollo económico, social y ambiental de los países miembros, a través del financiamiento de proyectos estratégicos relacionados con soberanía alimentaria, energética, de la salud, de los recursos naturales y del conocimiento.” (Banco Central del Ecuador, 2015, pág. 2)

⁸ En el momento en que se desarrolló el presente trabajo, agosto del 2018.

Principios y estatutos generales. Dentro de la “Declaración de Quito” del 03 de mayo de 2007, se acordó de forma unánime entre los países miembros del Banco del Sur, algunos de los principios y estatutos que se muestran a continuación de forma general:

- El Banco del Sur será un agente impulsor del desarrollo económico y social y actuará como una entidad de financiamiento, capacitación y asistencia técnica.
- Se buscará fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover una distribución equitativa de las inversiones.
- El derecho de voto se establecerá no en función al aporte de cada país, sino que cada país representará un voto como miembro, lo anterior dará un sentido realmente democrático a la institución.
- Para aportar capital y recibir ayuda se tendrán en cuenta las siguientes características individuales: reservas internacionales disponibles, situación en la balanza de pagos, participación en el comercio internacional, producto interno bruto, etc.
- El Banco del Sur podría financiar hasta un porcentaje de los costos totales de un proyecto y ese porcentaje estaría en proporción inversa al tamaño de la economía del país. El miembro prestatario financia el resto de los costos de la operación.
- El Capital del Banco podrá conceder préstamos con dinero que provendrán solamente de 4 fuentes: Aporte de capital de los países miembros, préstamos que los miembros hagan al banco (contratos que no dependan de bonos), impuestos globales y donaciones.
- El Banco podrá disponer, en caso de necesidad, del 20% de las reservas de cambio de todos los países miembros.
- Se otorgarán préstamos al sector público, a pequeños productores, a las comunidades locales, a los municipios, las provincias, etc. Se buscará que las operaciones del Banco del Sur beneficien directamente a los sectores de bajos ingresos de los países miembros y en general, a quienes las necesitan.
- Los préstamos otorgados se harán a una tasa fija (diferente a las actuales tasas variables de las deudas externas con otros organismos)
- Se buscará por sobre todas las cosas la reducción de la pobreza, promover la equidad social y lograr el desarrollo económico de los países de la región.

Los mandatos anteriores son el antecedente directo para la conformación del Banco del Sur en la denominada “Declaración de Quito.”

Capital del Banco del Sur. El borrador del Convenio Constitutivo de junio de 2008, indica que el capital autorizado del Banco del Sur será de US\$ 20 mil millones, dividido en tres escalafones accionarios y que son:

- Acciones Clase A: Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (miembros fundadores);
- Acciones Clase B: Estados no miembros de la Unión de Naciones Suramericanas;
- Acciones Clase C: Bancos Centrales, entidades financieras públicas, mixtas o semipúblicas y organismos multilaterales de crédito

Sin embargo en el Boletín de Integración Financiera del año 2015, elaborado por el Banco Central del Ecuador, se señala que hasta 2015 solo cinco países han cumplido con su aporte de capital dentro del Banco del Sur, tal como se aprecia en la tabla 13, estos países son: Argentina, Venezuela, Ecuador, Uruguay y Bolivia, por lo cual el capital total del banco asciende a 4.900 millones de dólares.

A continuación se detallan el capital suscrito y el capital pagado por cada uno de los miembros:

Tabla 13. *Banco del Sur: Distribución de aportes de capital (En millones de dólares)*

Socio	Capital suscrito	Capital pagado
Argentina	2.000,00	2.000,00
Bolivia	100,00	100,00
Brasil	2.000,00	-
Ecuador	400,00	400,00
Paraguay	100,00	-
Uruguay	400,00	400,00
Venezuela	2.000,00	2.000,00
Total	7.000,00	4.900,00

Fuente: Información adaptada del Convenio Constitutivo del Banco del Sur, Art. 4. Elaboración propia.

Acceso al crédito. En abril de 2008, se estableció la cantidad máxima de crédito a la que un país miembro puede acceder, el cual se configura entorno a un factor multiplicador diferenciado conforme la franja de capital, acorde a la siguiente configuración:

Tabla 14. Banco del Sur: Límites de endeudamiento En millones de dólares.

País	Capital suscrito	Factor multiplicador	Acceso al crédito
Argentina	US \$ 2 mil millones	4 X	US \$ 8 mil millones
Bolivia	US \$ 100 millones	8 X	US \$ 800 millones
Brasil	US \$ 2 mil millones	4 X	US \$ 8 mil millones
Ecuador	US \$ 400 millones	8 X	US \$ 3.2 mil millones
Paraguay	US \$ 100 millones	8 X	US \$ 800 millones
Uruguay	US \$ 400 millones	8 X	US \$ 3.2 mil millones
Venezuela	US \$ 2 mil millones	4 X	US \$ 8 mil millones

Fuente: Información adaptada del Convenio Constitutivo del Banco del Sur; Artículo 13 Elaboración propia.

Conforme el factor multiplicador establecido, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay podrán obtener préstamos por un monto equivalente hasta ocho veces su capital suscrito, mientras que Argentina, Brasil y Venezuela, obtendrán un monto equivalente a cuatro veces su capital suscrito. En caso de que algún Estado miembro de la UNASUR, desee incorporarse al Banco del Sur, se estipula que el multiplicador por el cual podrán obtener préstamos no podrá ser inferior a cuatro, ni superior a ocho.

Organizaciones. Entre las organizaciones que participan de la construcción del proyecto del Banco del Sur están:

- El Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo (CADTM);
- *Rede Brasil sobre Instituições Financeiras Multilaterais; Jubileu Sul Brasil y Jubileo Sur América* (cursivas mías);
- Observatorio Internacional de la Deuda (OID);
- Asociación por la Tasación de las Transacciones y por la Ayuda a los Ciudadanos (ATTAC);
- Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos (LATINDADD);
- *European Network on Debt And Development (EURODAD)* (cursivas mías).

Perspectiva del Banco del Sur. El mayor logro que se busca alcanzar a través de la creación del Banco del Sur es la soberanía financiera y la autonomía regional, bajo una perspectiva propia y una integración real, que permita eliminar progresivamente las asimetrías económicas, productivas y sociales, en aras de consolidar los procesos de integración. (Banco Central del Ecuador, 2015)

Situación vigente del Banco del Sur. Pese a que el convenio constitutivo del Banco del Sur entró en vigencia en 2012 y que en 2016 en la sede de UNASUR, el economista

uruguayo Pedro Buonomo fue designado presidente interino del banco, no ha habido mayores avances. El panorama es desalentador, en una publicación de Diario El Comercio en 2016 el economista ecuatoriano Diego Borja comenta que desde un inicio hubo posturas distintas en cuanto a la necesidad y velocidad para constituir la entidad, lo cual fue frenando su desarrollo, además de señalar que Ecuador mismo volvió a mirar a multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Flar e incluso el Banco Mundial. Afirmando que: “La nueva institucionalidad financiera regional dejó de ser una prioridad real para el país.” (El Comercio, 2016)

Lo cierto es que en nueve años [desde que se firmó el convenio constitutivo en 2009], el Banco de Sur no ha entrado en funcionamiento hasta la presente fecha; el impulso inicial cada vez más se ha ido apaciguando hasta llegar al punto de que ningún gobierno de los países miembros han hecho o dicho algo para remediar la situación.

4.3. Propuesta

La necesidad de contar con un nuevo esquema de financiamiento es algo imperioso, por ejemplo, en uno de los trabajos de la profesora Stephany Griffith-Jones (Griffith-Jones, Griffith-Jones, & Hertova, 2007) en donde se analiza el papel de los bancos regionales de desarrollo a la luz de la crisis del actual sistema financiero internacional, se plantea que es deseable la creación de nuevas institución, como el Banco del Sur, cuando sus objetivos sean: “proporcionar bienes públicos regionales que son actualmente indisponibles, tal cual infraestructura regional, y para ayudar a superar nuevos desafíos en el sector productivo representados por los grandes cambios estructurales de la economía mundial” (2007, pág. 32)

Así, para el caso específico de Sudamérica, se acrecienta que:

[...] el Mercosur no tiene un banco de desarrollo subregional para ayudar a financiar la infraestructura de integración productiva y los préstamos –con algún mecanismo concesional– para los países y regiones pobres. Existen necesidades productivas y del medio ambiente nuevas. Y el desafío de reducir la pobreza, especialmente por medio de la generación de empleos, continúa siendo una cuestión urgente en la región. Por lo tanto, la probable creación del Banco del Sur puede proveer recursos adicionales valiosos para satisfacer las necesidades de la región. Sus préstamos deberían ser más enfocados en las áreas

en donde las instituciones existentes han sido menos activas. (Griffith-Jones et al., 2007, pág. 33) (Cursivas del autor).

Bajo este contexto, propongo lo siguiente:

- ✓ Promocionar el proyecto del Banco del Sur, a través del discurso académico, para así establecer esta institución de forma rápida en la región mediante su pleno funcionamiento. Es primordial que la academia se involucre en el tema referente a la nueva arquitectura regional, puesto que el proyecto del Banco del Sur ha contado con una limitada participación social; esto en parte por el desconocimiento del tema, pues lo cierto es que existe un silencio académico que resulta sintomático (algunas fuentes de pensamiento académico importante se han callado.)

Una revisión detallada de los últimos seis números de la Revista CEPAL muestra diversos artículos sobre la crisis financiera actual, la inserción externa de la región sudamericana, la pobreza, el desarrollo regional, la integración regional, muchas referencias a la Unión Europea, al BID, al BM, al FMI, pero ninguna mención a la Unión de Naciones Suramericanas ni al proceso de integración regional sudamericana o latinoamericana, y menos en relación con el Banco del Sur o sobre el Fondo Monetario del Sur. (Lourenço, 2010, pág. 151)

Es vital que las entidades académicas, como las universidades, sean las promotoras del Banco del Sur y de la Nueva Arquitectura Regional, puesto que son las únicas que mediante conferencias, aportes, opiniones, charlas, talleres y demás, son capaces de dar a conocer a la sociedad su relevancia y aporte al desarrollo [el colectivo social es el único capaz de ejercer presión a los órganos gubernamentales, para poner en marcha el funcionamiento del Banco del Sur], ya que, como menciona Castiglioni “La consecución de dichos objetivos no dependerá únicamente de la voluntad política de los gobiernos de los países de la región sino que también del compromiso de los movimientos populares y los intelectuales orgánicos en generar aportes y llevar a cabo una constante vigilancia de las iniciativas.” (2013, pág. 28)

Conclusiones

De lo expuesto en la presente investigación podemos concluir lo siguiente:

✓ Con respecto a la premisa establecida [“La constitución del Banco del Sur contribuirá a disminuir la alta dependencia de organismos multilaterales de crédito y a los modelos económicos causantes de los bajos niveles de desarrollo impuestos por éstos, dentro de la región.”], se puede concluir que pese a que no fue posible demostrarla, dado que aún no se ha establecido una nueva arquitectura financiera dentro de la región, tampoco es prudente descartarla pues se considera que en base a los objetivos que se plantean a través del Banco del Sur, es posible establecer a este organismo como una herramienta “alternativa” de financiamiento, capaz de disminuir la dependencia de nuestros países a organismos internacionales de crédito; además su importancia se centra en ser un mecanismo clave para combatir las desigualdades económicas y sociales que están latentes en nuestras sociedades, pues América del Sur no solo evidencia limitaciones en el desarrollo de los mercados financieros como en toda su estructura económica, social y política.

✓ En base a los temas tratados dentro de la presente se concluye que es un hecho contundente que muchos de los organismos que forman parte de la arquitectura financiera vigente, sirven como herramientas impositivas frente a los países en desarrollo, puesto que muchas de las tácticas económicas recomendadas a los países subdesarrollados, por estos poderosos organismos, son en realidad estrategias que alejan a estos países de un sano desarrollo y de la prosperidad económica, y es que muchas de estas maniobras no van acordes a las necesidades de determinado país, ni siguen reglas específicas, pues éstas siguen contextos generales, que si bien podrían dar frutos positivos en ciertas naciones, en otras no se adaptan a su estructura económica, política y social. Por ejemplo Joseph Stiglitz (2007, pág. 50), dice que:

[...] en los años ochenta, la era en la que Ronald Reagan y Margaret Thatcher predicaron la ideología del libre mercado en los Estados Unidos y el Reino Unido. El FMI y el Banco Mundial se convirtieron en nuevas instituciones misioneras, a través de las cuales esas ideas fueron impuestas sobre los reticentes países pobres que necesitaban con urgencia sus préstamos y subvenciones.

Por otro lado Ha-Joon Chang, uno de los economistas más citados en la literatura de la economía del desarrollo, en su libro, ¿Qué fue del Buen Samaritano? afirma que:

Los gobiernos ricos utilizan sus presupuestos de ayuda y el acceso a sus mercados nacionales como incentivos para inducir a las naciones en vías de desarrollo a adoptar medidas neoliberales. Esto se hace a veces para beneficiar a empresas concretas que ejercen presión, pero generalmente para crear un entorno en el país subdesarrollado en cuestión que sea favorable a los artículos e inversiones extranjeros en general. El FMI y el Banco Mundial hacen su papel adjuntando a sus préstamos la condición de que los países receptores adopten políticas neoliberales. La OMC contribuye haciendo normas de comercio que favorecen el libre comercio en sectores en los que las naciones ricas son más fuertes pero no en los que son débiles [...] (2008, pág. 13)

✓ Teniendo en cuenta la organización institucional y el marco normativo en el que se sustenta la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), podemos decir que, esta organización es más un ente de cooperación, que un bloque de integración, pues para que la UNASUR se consolide como un verdadero proceso de integración necesitaría, en primera lugar, que los Estados miembros sean conscientes de reforzar la integración al entregar dispensas soberanas, tales como: armonizar políticas públicas, crear órganos supranacionales con capacidad decisoria; y fortalecer y fomentar un espacio de libre circulación de personas, bienes y servicios. Pues así se produciría la convergencia entre los elementos políticos y jurídicos que se busca desarrollar en los esquemas integracionistas.

Recomendaciones

✓ Puesto que aún no se ha concretado la creación de nuevas instituciones dentro del contexto de una nueva arquitectura financiera regional se recomienda fortalecer a las organizaciones ya existentes y que forman parte de la arquitectura financiera regional vigente, mediante la reformulación de objetivos y políticas que incluyan, la disminución y estabilización de los flujos de capital, la mejora de los términos de intercambio entre países de la región, y la redistribución del poder y la riqueza, mediante el financiamiento de proyectos de alto impacto.

✓ A través del fortalecimiento del diálogo, la difusión, la convocatoria a debates y el estudio, los Gobiernos Sudamericanos y las instituciones que operan dentro de la región, deberían fomentar la cooperación de índole financiera y monetaria dentro de la región, puesto que la cooperación produce beneficios mutuos, como herramienta clave para el desarrollo de la región.

“No hay mejor prueba del progreso de la civilización que el progreso del poder de cooperación.” John Stuart Mill (1806-1873)

✓ El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) es una herramienta que permite una valorización estable de las transacciones comerciales, puesto que podría reducir las afectaciones de las variaciones de precios causada por el tipo de cambio, ya que como se establece en el documento pertinente a su presentación, emitido por el Banco Central del Ecuador, una de las funciones del SUCRE, es determinar los mecanismos de valoración de la moneda virtual, como de los tipos de cambios respectivos a las monedas de los países participantes. Además como menciona Eudomar Tovar (2013, pág. 77)

Ante el presente panorama económico mundial de crisis, caracterizado por una alta volatilidad de los tipos de cambio y movimientos especulativos de capitales, los países integrantes del SUCRE asumieron el reto de adoptar un tipo de cambio estable para la unidad de cuenta común “sucre”, registrada ante la Organización Internacional de Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés) bajo el código XSU 994. Esta trascendental decisión se adoptó tomando en consideración las debilidades que presentan las monedas locales de los países miembros, y las vulnerabilidades comerciales y financieras que todavía padecen.

Conjuntamente el SUCRE es un mecanismo útil y conveniente para el Ecuador, ya que permite fortalecer la dolarización dentro de nuestro país, ya que al ser el SUCRE una

moneda virtual, excluye la salida de divisas para el pago de importaciones, manteniendo así el circulante del dólar a nivel doméstico, por lo que se recomienda acrecentar y fomentar su uso.

Referencias Bibliográficas

- Acta Fundacional del Banco del Sur. (9 de Diciembre de 2007). Buenos Aires , Argentina.
- Aglietta, M. (01 de 08 de 2000). La globalización financiera. (A. Doménech, Ed.) *Sin permiso*. Recuperado el 15 de Julio de 2018, de www.sinpermiso.info
- ALADI. (2016). *Asociación Latinoamericana de Integración*. Obtenido de <http://www.aladi.org/>
- Arévalo, R. E. (2004). *DESARROLLO FINANCIERO Y CRECIMIENTO ECONOMICO EN EL SALVADOR*. Documento de Trabajo No. 2004-02, Banco Central de Reservas de EL Salvador, Departamento de Investigación Económica y Financiera .
- Asociación Latinoamericana de Integración. (Octubre de 2013). <http://www.aladi.org>. *Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos*. Montevideo, Uruguay. Obtenido de <http://www.aladi.org>
- Banco Central del Ecuador. (2015). *Boletín 01.- Banca Central y Nueva Arquitectura Financiera Regional*. Boletín Informativo de Integración Financiera, Banco Central del Ecuador, Subgerencia de Programación y Regulación Dirección Nacional de Integración Monetaria y Financiera Regional, Quito. Recuperado el 30 de Junio de 2018, de <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/integracion-monetaria-y-financiera-regional/boletines>
- Banco Central del Ecuador. (2015). *Boletín 04.- El Banco del Sur*. Boletín Informativo de Integración Financiera, Banco Central del Ecuador, Subgerencia de Programación y Regulación Dirección Nacional de Integración Monetaria y Financiera Regional, Quito. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/integracion-monetaria-y-financiera-regional/boletines>
- Bértola, L. A., & Ocampo, J. A. (2013). *EL DESARROLLO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA DESDE LA INDEPENDENCIA* (Primera Edición ed.). México, México: Fondo de Cultura Económico.
- Bustelo, P. (2005). *LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL*. Universidad Complutense de Madrid Real Instituto Elcano. Madrid: Cuadernos de la Escuela Diplomática, nº 26, 2005, pp. 153-181.
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (Septiembre de 2017). *Cámara de Comercio de Guayaquil*. Obtenido de <http://www.lacamara.org>

- Castiglioni, L. (2013). *LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA REGIONAL*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Buenos Aires: CLACSO. Obtenido de "http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20131015112326/castiglioni_policy_brief.pdf"
- CELAG. (14 de Enero de 2018). *El endeudamiento externo en Latinoamérica: ¿piedra o salvavidas?* (CELAG, Editor) Obtenido de <http://www.celag.org/endeudamiento-externo-latinoamerica-piedra-salvavidas/>
- CEPAL. (2014). *Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, División de Comercio Internacional e Integración & División de Publicaciones y Servicios Web. Santiago de Chile: CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36733/1/S2014216_es.pdf
- CEPAL. (2014). *Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL. (2016). *La matriz de desigualdad social en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Desarrollo Social de la CEPAL, Santo Domingo.
- Cevallos, N., Medina, D., Narváez, D., & Sancho, S. (Diciembre, 2016). *La Cooperación Internacional: un medio para el fortalecimiento de la integración financiera*. Banco Central del Ecuador, Dirección Nacional de Integración Monetaria y Financiera Regional.
- Chang, H.-J. (2008). *¿Qué fue del buen samaritano? Naciones ricas, políticas pobres*. Diario El Universo. (30 de Julio de 2017). *Deuda pública histórica de Ecuador aumentó casi cuatro veces en diez años*. Ecuador: Diario El Universo. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/07/30/nota/6304453/deuda-publica-historica-aumento-casi-cuatro-veces-diez-anos>
- Diario El Universo. (12 de Agosto de 2018). Gobierno ecuatoriano busca acortar y reactivar Unasur. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/08/12/nota/6901601/gobierno-busca-acortar-reactivar-unasur>
- El Comercio. (28 de Enero de 2016). La iniciativa del Banco del Sur no se concreta después de nueve años. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/banco-sur-funcionamiento-celac.html>

- Enciclopedia Banrepcultural Red Cultural del Banco de la República en Colombia. (© 2017 Banco de la República, Colombia.). Reservas Internacionales. Bogotá, Colombia. Obtenido de <http://www.banrepcultural.org/>
- Espejo, S. (2012). *El Banco del Sur*. Boletín Informativo, Centro de Estudios Sudamericanos, Instituto de Relaciones Internacionales, La Plata. Obtenido de http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/32/boletin_nro_32.pdf
- Ffrench-Davis, R., & Devlin, R. (Enero de 1993). Diez años de la crisis de la deuda latinoamericana. *comercio exterior, BANCA NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.*, 43(1).
- FMI -Fondo Monetario Internacional-. (Marzo de 2016). Derecho Especial de Giro (DEG). Obtenido de <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/pdf/sdrs.pdf>
- Fondo Latinoamericano de Reservas. (2012 - 2018). Obtenido de <https://flar.net/>
- Fondo Latinoamericano de Reservas. (2012 - 2018). Obtenido de <https://flar.net/>
- Fuentes, C. V. (13 de Junio de 2014). ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL E INSTITUCIONALIDAD REGIONAL. (L. C. (UNCTAD)/CEPAL, Ed.) Santiago de Chile, Chile. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/13-victor_fuentes_castillo.pdf
- Griffith-Jones, S., & Ocampo, J. A. (9-10 de Junio de 2010). La arquitectura financiera internacional. A la luz de la crisis: Algunos logros y numerosos desafíos. (I. F. Madrid, Ed.) Madrid, España.
- Griffith-Jones, S., Griffith-Jones, D., & Hertova, D. (2007). *Enhancing the role of regional development banks; the time is now*. G-24. Obtenido de <https://www.g24.org/wp-content/uploads/2016/01/Enhancing-the-Role-of-Regional-Development.pdf>
- Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta Edición ed.). (J. M. Chacón, Ed.) México DF, México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta Edición ed.). (J. M. Chacón, Ed.) México DF, México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio. (2010). Metodología de la Investigación. En F. C. Hernández Sampieri, *Metodología de la Investigación* (pág. 7). México DF: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

- Herrero, A. G., & Illanes, E. P. (1-15 de Mayo de 2008). Desarrollo e integración financiera en Asia. *Revista ICE Información Comercial Española*.
- HispanaTV . (10 de Agosto de © HispanTV 2018.). *HispanaTV Nexo Latino*. Recuperado el 10 de Agosto de 2018, de <https://www.hispantv.com>
- Jácome, L. (Abril - junio de 2013). *Política macroprudencial: en qué consiste y cómo ponerla en práctica*. Recuperado el 01 de agosto de 2018, de Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos CEMLA: http://www.cemla.org/PDF/boletin/PUB_BOL_LIX02-03.pdf
- Legard, N. (30 de Junio de 2011). “Nueva arquitectura financiera para el desarrollo en América Latina y Ecuador”. *Universitas Revista de Ciencias Sociales y Humanas*(14), 45-73. doi:<https://doi.org/10.17163/uni.n14.2011.02>
- Lourenço, F. C. (20 de Enero de 2010). El Silencio Académico sobre el Banco del Sur. *Problemas del Desarrollo Revista Latinoamericana de Economía*, 41(160).
- Programa de la Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU Hábitat; CAF – banco de desarrollo de América Latina-. (Marzo de 2014). Construcción de ciudades más equitativas Políticas Públicas para la inclusión en América Latina. 978-92-1-132605-5. Nairobi, Kenia. Obtenido de http://publicaciones.caf.com/media/39869/construccion_de_ciudades_mas_equitativas_web0804.pdf
- Puello, S. J., & [et al]. (2015). Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas. *Iera*, 316. (R. V. Luis, Recopilador) Asunción, Paraguay.
- Puig, P. (2012). *Banco Asiático de Desarrollo. Guía práctica para empresas españolas*. Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Manila, Manila.
- Ramos, H. (05 de Junio de 2013). Las dictaduras del 70 moldearon la economía petrolera. *América Económica*.
- Reyes, G. E. (s.f.). Recuperado el 01 de agosto de 2018, de <https://www.zonaeconomica.com/crisis-80>
- Sanahuja, J. A. (Enero / Junio de 2011). Multilateralismo y regionalismo en clave suramericana: El caso de UNASUR. *Los desafíos del multilateralismo en América Latina*, 1 - 272. (T. Legler, & A. Santa-Cruz, Edits.) Buenos Aires, Argentina: Pensamiento Propio; Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES); UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA; UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA .

- Spanish.xinhuanet.com. (08 de 06 de 2018). *Banco Central brasileño anuncia su mayor intervención en el mercado del cambio para frenar alza del dólar*. Obtenido de Spanish.xinhuanet.com
- Stiglitz, J. (2012). *El precio de la desigualdad*. Taurus.
- Stiglitz, J. E. (2007). *El malestar en la globalización*. (C. R. Braun, Trad.) Madrid España: Litografía Rosés, S.A.
- Tovar, E. (2013). El SUCRE: hacia la soberanía monetaria y financiera del Sur. 74-79. Obtenido de <http://www.vocesenelfenix.com>
- Unión Europea*. (1995-2018). Recuperado el 7 de Julio de 2018, de https://europa.eu/european-union/index_es
- Urmeneta, R. (Octubre de 2013). *Observatorio América Latina Asia Pacífico*. (D. d. CEPAL, Ed.)
- Vejarano, R. J. (s.f.). *Asean +3: Estructura Regional a la Orden de la Cooperación Monetaria y Financiera en el Este de Asia*. Bogota, Colombia: Universidad Jorge Tadeo Lozano. Obtenido de https://www.utadeo.edu.co/files/collections/documents/field_attached_file/asean_3_vejarano_ovap.pdf

ANEXOS

ANEXO A

Texto de la Declaración de Lima sobre Venezuela.

Los Cancilleres y Representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú, reunidos en la ciudad de Lima, el día 8 de agosto de 2017, para abordar la crítica situación en Venezuela y explorar formas de contribuir a la restauración de la democracia en ese país a través de una salida pacífica y negociada; Declaran:

1. Su condena a la ruptura del orden democrático en Venezuela.
2. Su decisión de no reconocer a la Asamblea Nacional Constituyente, ni los actos que emanen de ella, por su carácter ilegítimo.
3. Su pleno respaldo y solidaridad con la Asamblea Nacional, democráticamente electa.
4. Los actos jurídicos que conforme a la Constitución requieran autorización de la Asamblea Nacional, sólo serán reconocidos cuando dicha Asamblea los haya aprobado.
5. Su enérgico rechazo a la violencia y a cualquier opción que involucre el uso de la fuerza.
6. Su apoyo y solidaridad con la Fiscal General y los integrantes del Ministerio Público de Venezuela y exigen la aplicación de las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
7. Su condena a la violación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la violencia, la represión y la persecución política, la existencia de presos políticos y la falta de elecciones libres bajo observación internacional independiente.
8. Que Venezuela no cumple con los requisitos ni obligaciones de los miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
9. Su seria preocupación por la crisis humanitaria que enfrenta el país y su condena al gobierno por no permitir el ingreso de alimentos y medicinas en apoyo al pueblo venezolano.
10. Su decisión de continuar la aplicación de la Carta Democrática Interamericana a Venezuela.
11. Su apoyo a la decisión del MERCOSUR de suspender a Venezuela en aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.
12. Su decisión de no apoyar ninguna candidatura venezolana en mecanismos y organizaciones regionales e internacionales.

13. Su llamado a detener la transferencia de armas hacia Venezuela a la luz de los artículos 6 y 7 del Tratado sobre el Comercio de Armas.
14. Que, teniendo en cuenta las condiciones actuales, solicitarán a la Presidencia Pro Témpore de la CELAC y a la Unión Europea, la postergación de la Cumbre CELAC-UE prevista para octubre de 2017.
15. Su compromiso de mantener un seguimiento de la situación en Venezuela, a nivel de Cancilleres, hasta el pleno restablecimiento de la democracia en ese país, y de reunirse a más tardar en la próxima sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, oportunidad en la que podrán sumarse otros países.
16. Su disposición a apoyar de manera urgente y en el marco del respeto a la soberanía venezolana, todo esfuerzo de negociación creíble y de buena fe, que tenga el consenso de las partes y que esté orientado a alcanzar pacíficamente el restablecimiento de la democracia en el país.

ANEXO B

Acta Fundacional del Banco del Sur

Los Presidentes Néstor Carlos Kirchner, Evo Morales Ayma, Luis Inácio Lula da Silva, Rafael Correa Delgado, Nicanor Duarte Frutos, Tabaré Vázquez Rosas y Hugo Rafael Chávez Frías, en representación de los pueblos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela, reunidos con el propósito de desarrollar, promover y fomentar la integración económica y social de las naciones que forman parte de la UNASUR, y guiados por el interés de auspiciar los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación y respeto a la soberanía.

Considerando

Que el proceso de creación del Banco del Sur, como institución primaria y esencial de la nueva arquitectura financiera regional, ha avanzado en virtud del compromiso conjunto de hacerlo realidad, y que encuentra entre sus antecedentes: las reuniones en el MERCOSUR y en el grupo técnico financiero de UNASUR, de 2006; la suscripción de los “Memoranda de Entendimiento para la constitución del Banco del Sur” en febrero y marzo de 2007; la “Declaración de Quito” del 3 de mayo de 2007; la “Declaración de Asunción” del 22 de mayo de 2007; y la “Declaración de Río de Janeiro” del 8 de octubre de 2007.

Considerando

Que la integración suramericana debe constituir para los pueblos de la región un espacio consagrado a la promoción del desarrollo económico y social, a la reducción de las asimetrías, a la reducción de la pobreza y de la exclusión social, y a la convergencia y complementariedad de los procesos de integración económica.

Considerando

Que las estructuras económicas y financieras de América del Sur evidencian limitaciones en el desarrollo de los mercados financieros, lo que provoca que los ahorros nacionales fluyan hacia economías más desarrolladas en lugar de ser invertidos en proyectos de carácter regional, pudiendo tales recursos orientarse internamente para elevar la disponibilidad de liquidez, revitalizar la inversión, corregir las asimetrías, desarrollar la infraestructura integradora, promover el empleo y activar un círculo virtuoso, fundamental para la transformación económica, social y política de la región.

Considerando

Que en América del Sur existe la necesidad de mejorar sus tasas de crecimiento, de fortalecer sus mercados internos, y de mejorar substancialmente los niveles de vida de la población, a

fin de revertir la tendencia migratoria, buscar la justicia social y reducir la concentración del ingreso en el marco de un ciclo virtuoso de desarrollo sostenible y sustentable.

Considerando

Que es indispensable diseñar una nueva arquitectura financiera regional orientada a fortalecer el papel del continente suramericano en un mundo caracterizado por la globalización financiera y comercial, consolidar la autonomía de las economías regionales, continuar mitigando su vulnerabilidad externa, procurar una mayor estabilidad de las mismas y beneficiar el aparato productivo que priorice las necesidades básicas de nuestros pueblos.

Considerando

Que el fuerte impulso dinamizador de la capacidad productiva que necesitan nuestras naciones exigirá que la nueva arquitectura financiera regional tenga en su centro una institución dedicada exclusivamente a la promoción del desarrollo regional y que se constituya bajo el control soberano de los países suramericanos.

ACUERDAN:

PRIMERO: crear un banco de desarrollo con el carácter de persona jurídica de derecho público internacional que se denominará “BANCO DEL SUR”, el que tendrá por objeto financiar el desarrollo económico y social de los países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) miembros del Banco, en forma equilibrada y estable haciendo uso del ahorro intra y extra regional; fortalecer la integración; reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones dentro de los países miembros del Banco.

SEGUNDO: el Banco del Sur tendrá su sede principal en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con subsedes en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina y en la Ciudad de La Paz, República de Bolivia.

TERCERO: El Banco tendrá por funciones, en beneficio de los países suramericanos miembros del Banco, entre otras: financiar proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía, orientados a mejorar la competitividad y el desarrollo científico y tecnológico, agregando valor y priorizando el uso de materias primas de los países miembros; financiar proyectos de desarrollo en sectores sociales para reducir la pobreza y la exclusión social; así como financiar proyectos que favorezcan el proceso de integración suramericana y crear y administrar fondos especiales de solidaridad social y de emergencia ante desastres naturales, todo ello mediante la realización de operaciones financieras activas, pasivas y de servicios.

CUARTO: El Banco del Sur deberá ser autosostenible y gobernarse conforme a criterios profesionales de eficiencia financiera para garantizar que su actuación no resulte en dispendios adicionales sino en la generación de nuevos recursos para ser reinvertidos en los países miembros.

QUINTO: Los órganos de conducción del Banco del Sur tendrán una representación igualitaria de parte de cada uno de los países suramericanos que lo integran, bajo un sistema de funcionamiento democrático.

SEXTO: Los Ministros de Economía, Hacienda y/o Finanzas de los Estados signatarios adoptarán las medidas necesarias para concluir en un plazo de 60 días continuos, contados a partir de la firma de la presente Acta Fundacional, el proceso de elaboración del Convenio Constitutivo del Banco del Sur a efectos de su suscripción.

SÉPTIMO: Invitar a todas las naciones que conforman la UNASUR a participar en el proceso de constitución del Banco del Sur y suscribir el Convenio Constitutivo.

La presente se suscribe en ocho ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siete en idioma español y uno en idioma portugués, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los 9 días del mes de diciembre de 2007.

ANEXO C**Artículo 13 del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas**

Artículo 13

Adopción de Políticas y Creación de Instituciones,
Organizaciones y Programas

Uno o más Estados Miembros podrán someter a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados una propuesta de adopción de políticas, creación de instituciones, organizaciones o programas comunes para ser adoptados de manera consensuada, sobre la base de criterios flexibles y graduales de implementación según los objetivos de UNASUR y lo dispuesto en los Artículos 5 y 12 del presente Tratado.

En el caso de programas, instituciones u organizaciones en que participen Estados Miembros con anterioridad a la vigencia de este Tratado podrán ser considerados como programas, instituciones u organizaciones de UNASUR de acuerdo a los 21 procedimientos señalados en este artículo y en consonancia con los objetivos de este Tratado.

Las propuestas se presentarán al Consejo de Delegadas y Delegados. Una vez aprobadas por consenso se remitirán al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y, subsecuentemente, al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para su aprobación por consenso. Cuando una propuesta no sea objeto de consenso, la misma sólo podrá ser sometida nuevamente al Consejo de Delegadas y Delegados seis meses después de su última inclusión en agenda.

Aprobada una propuesta por la instancia máxima de UNASUR, tres o más Estados Miembros podrán iniciar su desarrollo, siempre y cuando se asegure, tanto la posibilidad de incorporación de otros Estados Miembros, como la información periódica de su avance al Consejo de Delegadas y Delegados.

Cualquier Estado Miembro podrá eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada, sea por tiempo definido o indefinido, sin que ello impida su posterior incorporación total o parcial a la misma. En el caso de las instituciones, organizaciones o programas que se creen, cualquiera de los Estados Miembros podrá participar como observador o eximirse total o parcialmente de participar por tiempo definido o indefinido. La adopción de políticas y creación de instituciones, organizaciones y programas será reglamentada por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados.

ANEXO D

Índice de Abreviaturas

AFI	Arquitectura Financiera Regional
AJCEP⁹	Acuerdo Integral de asociación económica y de comercio ASEAN-Japón
AKTIG¹⁰	Tratado sobre el comercio de mercancías ASEAN-Corea del Sur
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ASEAN¹¹	Asociación de Naciones del Sureste Asiático
ATTAC	Asociación por la Tasación de las Transacciones financieras y por la Acción Ciudadana
BAD	Banco Asiático de Desarrollo
BCE	Banco Central del Ecuador
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
CADTM¹²	Comité para la abolición de las deudas ilegítimas
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina o Corporación Andina de Fomento
CEE	Comunidad Económica Europea
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CSN	Comunidad Suramericana de Naciones
EURODAD¹³	Red Europea sobre Deuda y Desarrollo
FEI	Fondo Europeo de Inversiones
FLAR	Fondo Latinoamericano de Reservas
FMI	Fondo Monetario Internacional
LATINDADD	Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NAFR	Nueva Arquitectura Financiera Regional
OID	Observatorio Internacional de la Deuda
OMC	Organización Mundial del Comercio
PAL	Países de América Latina
PIB	Producto Interno Bruto

⁹ Por sus siglas en inglés ASEAN-Japan Comprehensive Economic Partnership.

¹⁰ Por sus siglas en inglés ASEAN-Korea Trade in Goods.

¹¹ Por sus siglas en inglés Association of Southeast Asian Nations.

¹² Iniciales de su nombre anterior, Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo.

¹³ Por sus siglas en inglés European Network on Debt and Development

- RI** Reservas Internacionales
- SUCRE** Sistema Unitario de Compensación Regional
- TLC** Tratado de libre comercio
- UE** Unión Europea
- UEM** Unión Económica y Monetaria de la Unión Europea